

Cartillas de Administración Pública



**Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

25

**Modelos y Minutas
de la Administración Pública**

1ra. Parte

Modelos y Minutas de la Administración Pública

Departamento Administrativo
de la Función Pública (DAFP)

Versión 2

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Elizabeth Rodríguez Taylor
Directora

SYLVIA CRISTINA PUENTE ÁLVAREZ-CORREA
Secretaria General (e)

Claudia Patricia Hernández León
Directora Jurídica

María del Pilar García González
**Directora de Control Interno
y Racinalización de Trámites**

Claudia Molano Vargas
Directora de Empleo Público

José Fernando Berrío Berrío
Director de Desarrollo Organizacional

Celmira Frasser Acevedo
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luz Stella Patiño Jurado
Jefe de Control Interno

Victoria Eugenia Díaz Acosta
Jefe Oficina de Sistemas

Modelos y Minutas de la Administración Pública

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Elizabeth Rodríguez Taylor
Directora

Claudia Patricia Hernández León
Directora Jurídica

EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO
Dirección Jurídica

Angélica María Guzmán Cañón

Julieta Vega Bacca
Camilo Escovar Plata
José Fernando Ceballos Arroyave
Harold Israel Herreño Suárez
Manuel Alejandro Cruz Hernández
Mónica Liliana Herrera Medina
Pedro Pablo Hernández Vergara
Rodrigo Alfonso Bernal Parra
Ruth Manrique Manrique

Jorge Alexander Duarte Bocigas
Coordinador Grupo de Consultas Jurídicas

Colaboración especial:
Édgar Alfredo Gutiérrez Rivera

Dirección de Desarrollo Organizacional
VERSIÓN 2

Bogotá, D. C., noviembre 2012

CONTENIDO

Presentación	9
------------------------	---

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PROVISIÓN DE EMPLEOS

1. Nombramiento Ordinario (Empleos Libre Nombramiento y Remoción).	13
2. Nombramiento Provisional (Vacante Definitiva)	15
Nombramiento Provisional (Vacante Temporal)	17
3. Nombramiento en Periodo de Prueba.	19
Resolución de nombramiento en periodo de prueba	21
Resolución de nombramiento en periodo de prueba (empleo provisto con provisional)	23
4. Nombramiento de Supernumerario	25
5. Traslado Interinstitucional	27
6. Resolución de Incorporación.	29
7. Modelo Acta de Posesión - Incorporación	31
8. Oficio comunicando nombramiento	32

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PRESTACIONES SOCIALES

1. Resolución Vacaciones	35
2. Resolución Interrupción de Vacaciones.	37
3. Resolución de Aplazamiento de Vacaciones	39
4. Resolución Compensación de Vacaciones	41
5. Resolución Reanudación de Vacaciones	44
6. Resolución de otorgamiento de vacaciones colectivas.	46

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Resolución Encargo. Resolución de encargo con autorización de la CNSC . . .	51
Resolución Encargo. Resolución de encargo sin autorización de la CNSC . . .	53
2. Modelo acta de posesión por encargo	55
3. Resolución de comisión de servicios a otra entidad pública	56
4. Resolución de comisión de servicios al exterior	58
5. Resolución de comisión de estudios al exterior	61
6. Resolución de comisión de servicios sin viáticos.	63
7. Resolución de comisión de servicios	64
8. Resolución de comisión para desempeñar cargo de libre nombramiento y remoción	66
9. Resolución de prórroga de comisión para desempeñar cargo de libre nombramiento y remoción	68
10. Resolución de licencia ordinaria.	70
11. Resolución licencia por enfermedad	72
12. Resolución de licencia por maternidad	74
13. Resolución de permiso remunerado.	76
14. Resolución de incapacidad	77
15. Resolución de suspensión en el ejercicio de funciones	79

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RETIRO DEL SERVICIO

1. Retiro por declaratoria de insubsistencia en empleos de libre nombramiento y remoción (nombre de la entidad)	83
2. Retiro por declaratoria de insubsistencia del nombramiento como resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera	84
3. Retiro por declaratoria de insubsistencia por no aprobación del periodo de prueba	86
4. Retiro por renuncia regularmente aceptada	88
5. Retiro por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez.	89
6. Retiro por invalidez absoluta.	91
7. Retiro por edad de retiro forzoso	94
8. Retiro por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario	96

9. Retiro por declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono del mismo	98
10. Retiro por revocatoria del nombramiento provisional por no acreditar los requisitos para el desempeño del empleo.. . . .	101
11. Retiro por muerte	103

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REMUNERACIÓN

1. Pago horas extras, dominicales y festivos	107
2. Pago en dinero de días extras compensatorios	109
3. Criterios - Prima Técnica	111
4. Modificación Prima Técnica	116
5. Resolución indemnización de vacaciones.	118

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA DE PERSONAL

1. Conformación Grupos Internos de Trabajo	123
2. Resolución para Distribución de empleos	125
3. Modelo de Contenido Estatuto Interno Entidad Descentralizada - Nivel Territorial.	126
4. Contenido Estatuto Interno de Trabajo Entidad Descentralizada - Entidad Nacional	138
5. Acto definitivo de estructura para una entidad nacional del sector central. .	148
6. Acto definitivo de estructura para una entidad territorial del sector central .	154
7. Acto definitivo de estructura para una entidad nacional del sector descentralizado	169
8. Acto administrativo de planta en el orden territorial	176
9. Acuerdo adopción escala territorial (entidades territoriales).	178
10. Decreto aprobación de estructura para una entidad territorial del sector descentralizado (Modelo estructura)	181
11. Acto administrativo de modificación de planta en el orden territorial sector descentralizado	183
12. Acto administrativo de modificación de planta en el orden nacional	185
13. Acto administrativo planta de personal de una empresa industrial y comercial del Estado o similar en el orden territorial	189
14. Acto administrativo de escisión del orden nacional	191
15. Acto administrativo de escisión del orden territorial	199

16. Acto administrativo fusión de entidades (Ordenanza - Acuerdo - Decreto) .	200
17. Manual específico de funciones y de competencias laborales.	204
18. Acto Administrativo de planta de personal en el orden territorial	215
19. Comunicación de supresión de cargo	217
20. Comunicación de reubicación de empleo.	220

V A R I O S

1. Constancia laboral.	223
2. Derecho de petición de consulta.	224
3. Derecho de petición de información	225
4. Resolución de asignación de funciones	226
5. Resolución de delegación de funciones	227
6. Resolución declaratoria vacancia temporal del cargo	228
7. Carta de compromiso por ayuda educativa.	230
8. Reglamento comisión de personal.	232
9. Resolución sanción disciplinaria a un exservidor	239
10. Resolución sanción de suspensión convertida en salario a un exservidor. . .	241

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de la Función Pública, consciente de la importancia de los instrumentos de apoyo a la gestión administrativa de las entidades públicas y, además, de los recientes cambios de la legislación sobre administración del personal al servicios del Estado, ha considerado necesario actualizar su cartilla “Modelos y Minutas de la Administración Pública”, en procura de orientar a los jefes de personal de las entidades y organismos públicos en la elaboración de los actos administrativos más utilizados en la materia.

Esta publicación constituye, entonces, un instrumento que facilita y propicia la estandarización de los actos administrativos en materia de administración de personal y, a su vez, apoya a los nominadores de los distintos entes públicos en la adopción de decisiones sobre el tema, en la medida en que los modelos y las minutas allí desarrollados están respaldadas con la referenciación de la normatividad vigente, para su permanente consulta y profundización.

En la cartilla se incluyen minutas generales sobre provisión de empleos, situaciones administrativas, aspectos salariales, retiro del servicio y organización administrativa, entre otras, que cada institución sabrá adaptar a las necesidades específicas del servicio y a la situación fáctica que origina la expedición del respectivo acto.

Los modelos y minutas aquí previstos constituyen una guía de acción en materia de administración de personal que, en el marco de los principios que orientan la función administrativa (art. 209 C. P.), y en desarrollo de las políticas de instrumentalización y difusión propias del DAFP (Decreto 188/04), habrán de hacer más eficiente el quehacer institucional del Estado colombiano.

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR

Directora

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PROVISIÓN DE EMPLEOS

- 1. NOMBRAMIENTO ORDINARIO (EMPLEOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN)**
- 2. NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (VACANTE DEFINITIVA - VACANTE TEMPORAL)**
- 3. NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA**
- 4. NOMBRAMIENTO DE SUPERNUMERARIOS**
- 5. TRASLADO INTERINSTITUCIONAL**
- 6. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN**
- 7. MODELO ACTA DE POSESIÓN - INCORPORACIÓN**
- 8. OFICIO COMUNICANDO NOMBRAMIENTO**

1. NOMBRAMIENTO ORDINARIO (EMPLEOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN)

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO ORDINARIO

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. (____)

(FECHA DE RESOLUCIÓN)

Por la cual se lleva a cabo un nombramiento ordinario en la Planta de Personal

EL (NOMINADOR) DE (LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo ____ de (Norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el coordinador(a) del Grupo de Recursos Humanos mediante constancia de fecha (día) de (mes) de (año), indicó que analizada la hoja de vida del (la) señor(a) (____), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (____) de (____), cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de (denominación) Código (____) Grado (____), exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta Global de Personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ORDINARIO al señor (a) (____), identificado(a) con la cédula de ciudadanía número (____) expedida en (____), en el cargo de (denominación) Código

(____) Grado (____) de (área en la cual se va a hacer el nombramiento) de la planta global de (Nombre de la entidad), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$_____.oo), moneda corriente

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (ciudad), a

(Nominador),

2. NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (VACANTE DEFINITIVA)

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (VACANTE DEFINITIVA)

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)

RESOLUCIÓN No.

(FECHA DE RESOLUCIÓN)

Por la cual se lleva a cabo un nombramiento en provisionalidad

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo
___ de (Norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud a la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, sea que se haya convocado el cargo a concurso, o que se obtenga autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el evento de no exista empleado de carrera que pueda ser encargado del respectivo empleo, ni exista lista de elegibles vigentes que pueda ser utilizada, procede de manera excepcional el nombramiento provisional; por el término de seis (6) meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el cargo a concurso si aún no ha sido convocado.

Que según certificación del Grupo de Recursos Humanos de fecha (día) de (mes) de (año) se encuentra vacante en forma definitiva el cargo de (denominación) Código (____) Grado (____), el cual fue reportado a la CNSC para ser convocado a concurso de mérito.

Que el(la) coordinador(a) del Grupo de Recursos Humanos mediante constancia de fecha (día) de (mes) de (año), indicó que analizada la hoja de vida del(la) señor(a) (____), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (____) de (____), cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado(a) provisionalmente en

el cargo de (denominación) Código (____) Grado (____), exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias de la Planta Global de Personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes, teniendo en cuenta que en la entidad no existe personal de carrera que pueda ser encargado, de acuerdo con el análisis llevado a cabo de las hojas de vida de los empleados de la planta de personal de la institución.

Que mediante comunicación número (_____) el Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, señor(a) (_____) autoriza el nombramiento provisional en el empleo de (denominación) Código (____) Grado (____) de la planta globalizada de (nombre de la institución), por un término no superior a seis (6) meses. Que para tal efecto se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número (____) del (día) de (mes) de (año).

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter Provisional al señor(a) (_____), identificado(a) con la cédula de ciudadanía número (_____) de (ciudad), en el cargo de (denominación) Código (____) Grado (____), de la planta globalizada de (Nombre de la institución), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$_____.oo) moneda corriente, mientras se surte el proceso de selección y por un término que no podrá exceder de seis (6) meses, pudiendo ser prorrogado cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, hasta cuando pueda ser realizada, previa autorización de la CNSC.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los costos que ocasione el presente nombramiento provisional se encuentran amparados para la vigencia del (año) por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número (_____) del (día) de (mes) de (año), suscrito por (_____).

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (Ciudad), a

(Nominador)

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (VACANTE TEMPORAL)

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
(VACANTE TEMPORAL)

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)

RESOLUCIÓN No.

(FECHA DE RESOLUCIÓN)

Por la cual se lleva a cabo un nombramiento provisional

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo
___ de (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 44 del Decreto Ley 760 de 2005 y el artículo 8° del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud a la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que en la planta de personal de (Nombre de la institución) existe una vacante temporal del empleo de (denominación) Código (____) Grado (____), cuyo titular con derechos de carrera ha sido encargado del empleo de (denominación) Código (____), Grado (____).

Que verificada la planta de personal de (nombre de la institución), no se encontró ningún empleado con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No. (____) de (día) de (mes) de (año), para ser encargado del empleo.

En consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter de Provisionalidad al señor(a) (____), identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en el cargo de (denominación) Código (____) Grado (____), de la planta globalizada de (nombre de la institución), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$_____.oo), moneda corriente, mientras su titular se encuentre encargado del empleo de (denominación) Código (____) Grado (____).

ARTÍCULO SEGUNDO. Los costos que ocasione el nombramiento provisional se encuentran amparados por la vigencia del (año) por el certificado de disponibilidad presupuestal número (____) de (día) de (mes) de (año), suscrito por (_____).

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (Ciudad), a

(Nominador)

3. NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

(FECHA DE RESOLUCIÓN)

Por la cual se lleva a cabo un nombramiento en periodo de prueba

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo ____ de (norma que lo faculta), y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. (número de convocatoria) de (día) de (mes) de (año), convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número (____) del (día) de (mes) de (año), por la cual se conformaron listas de elegibles para proveer empleos de carrera de (Entidad), convocados a través de la Convocatoria No. (número de convocatoria) de (día) de (mes) de (año), según lo dispuesto en el Acuerdo No. (número de acuerdo) de (día) de (mes) de (año).

Que el artículo 1° de la citada resolución conformó la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número (____), (denominación) Código (____) Grado (____), ubicado en la (señalar oficina) del (nombre de la entidad), en la que figura en primer lugar el señor(a) (Nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (____).

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al señor(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (____) de

(ciudad) para desempeñar el cargo (denominación) Código (____) Grado (____) de la planta globalizada de (entidad), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$_____.00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTÍCULO 3º. El señor(a) (nombre), de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá diez (10) días para manifestar por escrito si acepta lo dispuesto en esta resolución y diez (10) días para posesionarse del cargo, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a

(Nominador)

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
(EMPLEO PROVISTO MEDIANTE ENCARGO)
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

(FECHA DE RESOLUCIÓN)

Por la cual se lleva a cabo un nombramiento en periodo de prueba
y se da por terminado un encargo

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas
por el artículo ____ de (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Convocatoria No. (número de convocatoria) de (día) de (mes) de (año), convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva, provistos o no, mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número (____) del (día) de (mes) de (año), por la cual se conformaron listas de elegibles para proveer empleos de carrera de (Entidad), convocados a través de la Convocatoria No. (número de convocatoria) de (día) de (mes) de (año), según lo dispuesto en el Acuerdo No. (número de acuerdo) de (día) de (mes) de (año).

Que el artículo 1º de la citada Resolución conformó la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número (____), (Denominación) Código (____) Grado (____), ubicado en la (señalar oficina) del (nombre de la entidad), en la que figura en primer lugar el señor(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (____) de (ciudad).

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto de manera temporal mediante encargo, con el señor(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía

número (_____) de (ciudad) empleado(a) con derechos de carrera administrativa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al señor(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (_____) de (ciudad), para desempeñar el cargo (denominación) Código (_____) Grado (____) de la planta globalizada de (entidad), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$_____.oo), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTÍCULO 3º. Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente Resolución, se da por terminado el encargo otorgado al señor(a) (Nombre) en el empleo (denominación) Código (_____) Grado (____), ubicado en la (señalar oficina, dependencia); por consiguiente, deberá asumir el empleo (denominación) Código (_____) Grado (____) del cual ostenta derechos de carrera, una vez el señor(a) (nombre), tome posesión del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual el jefe de recursos le informará.

ARTÍCULO 4º. El señor(a) (nombre), de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá diez (10) días para manifestar por escrito si acepta lo dispuesto en esta resolución y diez (10) días para posesionarse del cargo, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (Ciudad), a

(Nominador)

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA (EMPLEO PROVISTO CON PROVISIONAL)

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
(EMPLEO PROVISTO CON PROVISIONAL)
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)

RESOLUCIÓN No.

(FECHA DE RESOLUCIÓN)

Por la cual se lleva a cabo un nombramiento en periodo de prueba y se declara
insubsistente el nombramiento de un empleado provisional

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN),
en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas
por el artículo ____ de (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Convocatoria No. (número de convocatoria) de (día) de (mes) de (año), convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva, provistos o no, mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número (____) del (día) de (mes) de (año), por la cual se conformaron listas de elegibles para proveer empleos de carrera de (nombre de la entidad), convocados a través de la Convocatoria No. (número de convocatoria) de (día) de (mes) de (año), según lo dispuesto en el Acuerdo No. (número de acuerdo) de (día) de (mes) de (año).

Que el artículo 1º de la citada Resolución conformó la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número (____), (denominación) Código (____) Grado (____), ubicado en la (área a la cual pertenece el cargo) del (nombre de la entidad), en la que figura en primer lugar el señor(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (____) de (ciudad).

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto por el señor(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (____) de ciudad, nombrado(a) en carácter de provisionalidad.

Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, entre las cuales se puede citar la Sentencia SU-917 de 2010, en relación con el retiro de los empleados provisionales

ha señalado: “(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al señor(a) (Nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (número) de (ciudad) para desempeñar el cargo de (denominación) (Código) Grado (número) de la planta globalizada de (nombre institución), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$ _____ .oo), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO 3º. Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente Resolución, el nombramiento del señor(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (_____) de (ciudad), quien desempeña el empleo (denominación) (código) Grado (número) de la (área a la cual pertenece el cargo), se entenderá declarado insubsistente automáticamente, una vez el señor(a) (nombre), tome posesión del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual el jefe de recursos le informará.

ARTÍCULO 4º. El señor(a) (nombre), de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá diez (10) días para manifestar por escrito si acepta lo dispuesto en esta resolución y diez (10) días para posesionarse del cargo, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (Ciudad), a

(Nominador)

4. NOMBRAMIENTO DE SUPERNUMERARIO

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO DE SUPERNUMERARIO POR VACANCIA TEMPORAL (LICENCIA O VACACIONES)

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. _____ DE (AÑO)

(FECHA DE RESOLUCIÓN)

Por la cual se hace un nombramiento con carácter de supernumerario

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas
por el artículo ____ de (norma que lo faculta), y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, señala que para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario.

Que a partir de la expedición de la Sentencia C-401 de 1998, los supernumerarios tiene derecho a todas las prestaciones sociales y beneficios salariales de los servidores públicos.

Que de conformidad con lo señalado por la Corte Constitucional en Sentencia C-422 de junio 06 de 2012, respecto de la derogatoria tácita del inciso 2º del artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, el nombramiento de supernumerarios se hará exclusivamente en vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones.

Que en la planta de personal de (Entidad), existe una vacante temporal del empleo (denominación) Código (_____) Grado (____) cuyo titular con derechos de carrera se encuentra en (licencia o vacaciones).

Que verificada la planta de personal de (Nombre de la institución), no se encontró ningún empleado con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias

Laborales adoptado mediante Resolución No. (____) de (día) de (mes) de (año) para ser encargado del empleo.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento con carácter de supernumerario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter de Supernumerario al señor(a) (____), identificado(a) con la cédula de ciudadanía número (____) de (____), en el cargo de (denominación) Código (____) Grado (____) de la planta globalizada de (entidad), con una asignación básica mensual de (Cifra en letras) (\$____.oo), por el término de (duración de la licencia o vacaciones), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia del (año) por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número (____) del (día) de (mes) de (año), suscrito por (____).

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (Ciudad), a

(Nominador)

5. TRASLADO INTERINSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE TRASLADO INTERINSTITUCIONAL

(NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE CONCEDE EL TRASLADO)

RESOLUCIÓN No.

(FECHA DE RESOLUCIÓN)

Por la cual se lleva a cabo un traslado interinstitucional a un empleado de Carrera Administrativa.

EL (NOMINADOR CEDENTE) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo ____ de (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 1950 de 1973, los traslados o permutas podrán hacerse de un organismo a otro, con el lleno de los requisitos previstos en el citado decreto.

Que el señor(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (_____) de (ciudad), empleado con derechos de carrera administrativa en el cargo de (Denominación) Código (_____) Grado (____), de la planta globalizada de (nombre entidad), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$____.oo), moneda corriente, solicitó su traslado a (nombre de entidad receptora).

Que en la planta globalizada de (Nombre entidad receptora) se encuentra en vacancia definitiva el cargo de (denominación) Código (_____) Grado (____), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$____.oo), moneda corriente, y que de conformidad con el Decreto 1746 de 2006 es un empleo equivalente al cargo de (denominación) Código (_____) Grado (____) del cual es titular el señor(a) (nombre).

Que el traslado interinstitucional no implica desmejora objetiva ni subjetiva para el empleado; por consiguiente, se conservan los derechos de carrera y de antigüedad en el servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar al señor(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (_____) de (ciudad), empleado con derechos de carrera administrativa en el cargo de (denominación), Código (_____), Grado (____), de la planta globalizada de (nombre entidad cedente), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$_____.oo), moneda corriente, al empleo equivalente de (denominación) Código (_____) Grado (____), de la planta globalizada de (Nombre entidad receptora), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$_____.oo), moneda corriente.

ARTÍCULO SEGUNDO. El empleado conserva los derechos de carrera y de antigüedad en el servicio.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (Ciudad), a

(Nominador cedente) (nombre entidad) (nominador receptor) (nombre entidad)

6. RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN

RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

(FECHA DE RESOLUCIÓN)

Por la cual se incorporan los servidores públicos de (Entidad)

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que
le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998,
el artículo (____) de (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos número (____) y (____) del (día) de (mes) de (año), se estableció la nueva estructura y planta de personal de (nombre entidad).

Que como consecuencia de la reestructuración efectuada, se hace necesario incorporar a los funcionarios a la nueva planta de personal de la entidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar los siguientes funcionarios a la nueva planta de personal de (nombre de la entidad)

DESPACHO DEL DIRECTOR				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NOMBRE	CÉDULA
(Denominación)	(Código)	(Grado)	(Nombre funcionario incorporado)	(Identificación)
DESPACHO DEL SUBDIRECTOR				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NOMBRE	CÉDULA
(Denominación)	(Código)	(Grado)	(Nombre funcionario incorporado)	(Identificación)

PLANTA GLOBAL				
CARGO	CÓDIGO	GRADO	NOMBRE	CÉDULA
(Denominación)	(Código)	(Grado)	(Nombre funcionario incorporado)	(Identificación)

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás cargos mencionados en el artículo 2º (o número correspondiente) del Decreto número (____) del (día) de (mes) de (año), que no se relacionan en el artículo primero de la presente resolución, se encuentran vacantes y serán provistos de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a

(Nominador)

7. MODELO ACTA DE POSESIÓN - INCORPORACIÓN

MODELO ACTA DE POSESIÓN - INCORPORACIÓN

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO: _____

FECHA: (día) de (mes) de (año)

En (ciudad), se presentó al Despacho de (Oficina Recursos Humanos de la entidad), en virtud de lo dispuesto en la Resolución número (_____) de (día) de (mes) de (año), el señor(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (_____) de (ciudad), con el fin de tomar posesión del cargo de (denominación) Código (_____) Grado (____), al cual fue incorporado(a) con derechos de carrera por Resolución número (_____) de (día) de (mes) de (año), de (entidad), con asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$_____.00) y con efectos fiscales a partir del primero (1º) de (mes) de (año).

Prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 49 el Decreto 1950 de 1973, para esta posesión solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Firma del posesionado

(Nombre)

(Denominación del cargo de
jefe de recursos humanos)

8. OFICIO COMUNICANDO NOMBRAMIENTO

MODELO OFICIO COMUNICANDO NOMBRAMIENTO

(Ciudad), (día) de (mes) de (año)

Señor (a)

(Nombre)

(Ciudad)

Respetado (a) señor (a)

Me permito informarle que mediante Resolución número (_____) de (día) de (mes) de (año), ha sido nombrado (a) en el cargo de (denominación) Código (_____) Grado (____), de la planta globalizada de (nombre entidad), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$_____.oo), moneda corriente.

Para tal efecto usted deberá tomar posesión del cargo.

Cordialmente,

(Nombre)

(Denominación del cargo de recursos humanos)

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PRESTACIONES SOCIALES

- 1. RESOLUCIÓN DE VACACIONES**
- 2. RESOLUCIÓN INTERRUPCIÓN DE VACACIONES**
- 3. RESOLUCIÓN APLAZAMIENTO DE VACACIONES**
- 4. RESOLUCIÓN COMPENSACIÓN DE VACACIONES**
- 5. RESOLUCIÓN REANUDACIÓN DE VACACIONES**
- 6. RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE VACACIONES COLECTIVAS**

1. RESOLUCIÓN DE VACACIONES

RESOLUCIÓN DE VACACIONES

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se conceden unas vacaciones

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo
() del (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicado interno del (día) de (mes) de (año), el(la) funcionario(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (), (denominación) Código () Grado () de la planta globalizada de (nombre de la entidad), con aprobación de su jefe inmediato, solicita un periodo de vacaciones causado del (día) de (mes) de (año) y el (día) de (mes) de (año) para disfrutarlas a partir del (día) de (mes) de (año).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar el disfrute de (cifra en letras) () días hábiles de vacaciones del (día) de (mes) de (año), al(a) señor(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (), (denominación), Código (), Grado () de la Planta Globalizada de (Nombre de la Entidad), por el período servido del (día) de (mes) de (año) al (día) de (mes) de (año).

ARTÍCULO 2º. Liquidar y pagar las vacaciones del funcionario (nombre), identificado con cédula de ciudadanía número (), (denominación) Código () Grado () en la nómina del mes de () de (año), de la siguiente forma:

Valor vacaciones (\$)	Valor prima de vacaciones (\$)	Bonificación por recreación (\$)

ARTÍCULO 3°. Encargar de las funciones del cargo de (denominación, código, grado), al(a) servidor(a) (nombre y cédula), titular del cargo de (denominación, código, grado), durante el tiempo de la vacaciones del (a) servidor (a).

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (ciudad), a

(Nominador)

2. RESOLUCIÓN INTERRUPCIÓN DE VACACIONES

RESOLUCIÓN INTERRUPCIÓN DE VACACIONES

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un(a) funcionario(a) de

(nombre de la entidad)

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo
() del (norma que lo faculta), y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución número () del (día) de (mes) de (año), le fueron concedidos (cifra en letras) (número) días hábiles de vacaciones comprendidas entre el (día) de (mes) de (año) y el (día) de (mes) de (año), inclusive del (año), al servidor público (nombre), identificado con la cédula de ciudadanía número (), quien ejerce el cargo de (denominación) Código () Grado (), de la Planta Globalizada de (nombre de la entidad).

Que mediante comunicación del (día) de (mes) de (año) firmada por (nombre), (denominación empleo) de la (entidad), solicita que las vacaciones sean interrumpidas al citado funcionario por necesidades del servicio a partir del (día) de (mes) de (año), quedándole pendientes por disfrutar (cifra en letras) () días hábiles.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Interrumpir a partir del (día) de (mes) de (año), el disfrute de las vacaciones concedidas por Resolución número () del (día) de (mes) de (año), al servidor público (nombre) identificado con la cédula de ciudadanía No. (), quedándole (cifra en letras) () días hábiles pendientes por disfrutar, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución; las cuales

serán reanudadas en la fecha que el funcionario lo solicite, previa aprobación de su jefe inmediato.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a

(Nominador)

3. RESOLUCIÓN DE APLAZAMIENTO DE VACACIONES

RESOLUCIÓN DE APLAZAMIENTO DE VACACIONES

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones a un funcionario

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo
() del (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número () del (día) de (mes) de (año), le fueron concedidos (cifra en letras) () días hábiles de vacaciones comprendidos entre el (día) de (mes) de (año) al (día) de (mes) de (año) inclusive de (año), del periodo comprendido del (día) de (mes) de (año) al (día) de (mes) de (año), a (nombre del funcionario), número () del (día) de (mes) de (año) de la planta globalizada de (nombre de la entidad).

Que mediante comunicado interno número () del (día) de (mes) de (año), firmado por (jefe Inmediato del funcionario que aplaza las vacaciones) se solicita aplazar el disfrute de las vacaciones del (a) funcionario (a) por necesidades del servicio. (Si se considera se pueden incluir específicamente las razones que impiden el disfrute de las vacaciones).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aplazar el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución (día) de (mes) de (año), del (a) funcionario (a) (nombre) quien ejerce el cargo de (denominación) Código () Grado () de la planta globalizada de (nombre de la entidad), estableciéndose como nueva fecha para su disfrute el día () del mes de (...) del año.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a

(Nominador)

4. RESOLUCIÓN COMPENSACIÓN DE VACACIONES

RESOLUCIÓN COMPENSACIÓN DE VACACIONES

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por medio de la cual se compensan en dinero unas vacaciones causadas y no disfrutadas, la prima de vacaciones y la bonificación especial por recreación a (nombre del funcionario)

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo () del (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que el(a) señor(a) (nombre) identificado(a) con la cédula de ciudadanía número (), Denominación Código () Grado (), de la planta global de (Nombre de la Entidad), con una remuneración básica mensual de (cifra en letras) (\$ _____.oo) moneda corriente, presta sus servicios a esta entidad desde el (día) de (mes) de (año).

Que el(a) citado(a) funcionario(a) señor ha solicitado le sean concedidos (cifra en letras) () días hábiles de vacaciones por el año de servicios prestados en forma continua entre el (día) de (mes) de (año) y el (día) de (mes) de (año).

Que el literal a) del Decreto 1045 de 1978 autoriza la compensación de vacaciones en dinero para evitar perjuicios en el servicio público, y el artículo 29 del mismo Decreto establece que "... la prima vacacional no se pierde cuando se autoriza el pago de las vacaciones en dinero".

Que por razones del servicio se hace necesario compensar en dinero las vacaciones del (a) funcionario (a).

Que el artículo 16 del Decreto 853 de 2012 (en este caso para empleados públicos de la rama ejecutiva, en caso de pertenecer a otro régimen, verificar la norma especial), autoriza el pago de la bonificación especial de recreación cuando las vacaciones se compensan en dinero.

Que de acuerdo con lo anterior el(a) servidor(a) (nombre) tiene derecho al reconocimiento de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación, conforme a la siguiente liquidación.

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$
Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 97 del Decreto-ley 1042 de 1978	\$
Los gastos de representación	\$
La prima técnica	\$
Los auxilios de alimentación y de transporte	\$
La prima de servicios	\$
La bonificación por servicios prestados	\$

(Los anteriores factores salariales se tendrán en cuenta según el caso en particular)

TOTAL SALARIO BASE VACACIONES	\$
Indemnización vacaciones (____) días	\$
Prima de vacaciones	\$
Bonificación especial de recreación	\$

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Compensar en dinero (cifra en letras) (____) días hábiles de vacaciones comprendidos entre el (día) de (mes) de (año) y el (día) de (mes) de (año) inclusive de (año), su correspondiente prima vacacional y la bonificación especial de recreación al(a) señor(a) (nombre) identificado(a) con cédula de ciudadanía número (____) de (Ciudad), de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO 2º. Ordenar el pago de la suma de (cifra en letras) (\$____.oo) moneda corriente, por concepto de indemnización de vacaciones al (a) señor(a) (nombre) de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. El pago respectivo será cubierto por la Pagaduría de (Nombre de la Entidad) con cargo a (_____) para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO 3º. Ordenar el pago de la suma de (cifra en letras) (\$____.oo) pesos moneda corriente, por concepto de prima de vacaciones al(a) señor(a) (nombre) de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. El pago respectivo será cubierto por la Pagaduría de (nombre de la entidad) con cargo a (_____) para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO 4º. Ordenar el pago de la suma de (cifra en letras) (\$____.oo) moneda corriente, por concepto de bonificación especial de recreación al(a) señor(a) (nombre) de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. El pago respectivo será cubierto por la Pagaduría de (nombre de la entidad) con cargo a (_____) para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en (ciudad), a

Firmado.

(Nominador)

5. RESOLUCIÓN REANUDACIÓN DE VACACIONES

RESOLUCIÓN REANUDACIÓN DE VACACIONES

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

“Por la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones de un(a) funcionario(a) de
(nombre de la entidad)”

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo
() del (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número () de (día) de (mes) de (año), se concedieron vacaciones al(a) servidor(a) (nombre) quien desempeña el cargo de (denominación) Código () Grado () del (área en la cual se desempeña) de (nombre de la entidad), por el año servido en forma continua entre el (día) de (mes) de (año) y el (día) de (mes) de (año).

Que mediante Resolución número () de (día) de (mes) de (año), se autorizó la interrupción del disfrute de las vacaciones al señor (nombre) a partir del (día) de (mes) de (año) por necesidades del servicio, quedándole pendientes (cifra en letras) () días hábiles por disfrutar, por el año servido en forma continua entre el (día) de (mes) de (año) y el (día) de (mes) de (año).

Que mediante comunicado del (día) de (mes) de (año), firmado con la aprobación de (nombre) (cargo que desempeña la persona que aprueba), se autoriza el reanude de (cifra en letras) () días hábiles de vacaciones del citado funcionario para ser disfrutadas a partir del (día) de (mes) de (año).

Que se autoriza el disfrute de (cifra en letras) () días hábiles de vacaciones interrumpidas, comprendidos del (día) de (mes) de (año) inclusive, al(a) señor(a) (nombre) (denominación) Código () Grado () de (área en la cual se desempeña)

de (nombre de la entidad), quedándole pendiente por disfrutar (cifra en letras) (__) días hábiles.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar el disfrute de (cifra en letras) (__) días hábiles de vacaciones comprendidos del (día) de (mes) de (año) inclusive, al(a) señor(a) (nombre) (día) de (mes) de (año), del (área en la cual se desempeña) de (nombre de la entidad), quedándole pendiente por disfrutar (__) días hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar de las funciones del cargo de (denominación) Código (__) Grado (__), al(a) servidor(a) (nombre) identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. (__) (titular del cargo denominación) Código (__) Grado (__).

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (ciudad), a

Firma,

6. RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE VACACIONES COLECTIVAS

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE VACACIONES COLECTIVAS

(nombre de la entidad)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se ordena el disfrute de vacaciones colectivas

EL (A) (NOMINADOR (A) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo () del (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 del Decreto 1045 de 1978 establece que los empleados públicos al servicio del Estado tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones, por cada año de servicio.

Que de conformidad con el artículo 19 de la misma norma y el Decreto 2150 de 1995, por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, los nominadores de las entidades públicas podrán conceder vacaciones colectivas de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que existe la necesidad de otorgar vacaciones colectivas, teniendo en cuenta (señalar los motivos).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar el disfrute de vacaciones colectivas de los servidores de (nombre de la entidad), por un periodo de quince días hábiles, desde el (día, mes, año) hasta el (día, mes, año).

ARTÍCULO 2º. Se exceptúan del campo de aplicación del artículo primero de la presente Resolución, los siguientes empleados de los niveles directivo y asesor: (relacionar los empleos, por denominación, código y grado salarial).

PARÁGRAFO. En caso de que existan empleados que a la fecha programada para el disfrute no hayan cumplido un año al servicio de la entidad, los mismos autorizarán por escrito para que, en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuenta de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Publíquese y cúmplase.

Dado en (ciudad) a los (días, mes y año).

Firmado,

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

- 1. RESOLUCIÓN DE ENCARGO**
**(Resolución de encargo con autorización de la CNSC -
Resolución de encargo sin autorización de la CNSC)**
- 2. MODELO ACTA DE POSESIÓN POR ENCARGO**
- 3. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN SERVICIOS A OTRA ENTIDAD PÚBLICA**
- 4. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN SERVICIOS AL EXTERIOR**
- 5. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ESTUDIOS AL EXTERIOR**
- 6. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS SIN VIÁTICOS**
- 7. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS**
- 8. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN PARA EJERCER UN CARGO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**
- 9. RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE COMISIÓN PARA EJERCER UN CARGO
DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**
- 10. RESOLUCIÓN DE LICENCIA ORDINARIA**
- 11. RESOLUCIÓN DE LICENCIA POR ENFERMEDAD**
- 12. RESOLUCIÓN DE LICENCIA POR MATERNIDAD**
- 13. RESOLUCIÓN DE PERMISO REMUNERADO**
- 14. RESOLUCIÓN DE INCAPACIDAD**
- 15. RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES**

1. RESOLUCIÓN DE ENCARGO CON AUTORIZACIÓN DE LA CNSC

RESOLUCIÓN ENCARGO CON AUTORIZACIÓN DE LA CNSC
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.
()

“Por medio de la cual se efectúa un encargo en un empleo de carrera administrativa”
EL (DENOMINACION DEL CARGO DEL NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo
() del (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 establece que “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007 y en virtud a la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos y nombramientos provisionales, hasta por el término de seis (6) meses y sin previa convocatoria a concurso, por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o necesidades del servicio debidamente justificadas por el respectivo nominador.

Que en la planta de personal de (Entidad), existe una vacante definitiva en el empleo de carrera de (denominación cargo), Código (), Grado () del área de (), que debe ser provista por necesidades del servicio en orden a garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales asignadas a dicha repartición institucional o mientras se concluye el proceso de (reestructuración, fusión, transformación o liquidación, según corresponda) a que está sometida la entidad en virtud de lo dispuesto en el (identificar acto administrativo).

Que revisada la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el (Decreto, Ordenanza, Acuerdo, etc.), y consultando el perfil definido en el

Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor (nombre del empleado), identificado con la cédula de ciudadanía No. (____), titular del cargo (denominación), Código (____), Grado (____) del área de (____), funcionario con derechos de carrera administrativa, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo vacante y, además, obtuvo una calificación de servicios satisfactoria en el último año.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en respuesta al comunicado No. (____) de fecha (____), suscrito por el nominador de la Entidad, mediante Oficio No. (____) de fecha (____), autorizó la provisión del mencionado empleo vacante a través de la figura del encargo, hasta por el término de seis (6) meses.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar en el empleo de (denominación cargo), Código (____), Grado (____) del área de (____), de la planta globalizada de (nombre de la entidad), que tiene una asignación básica mensual de (cifra en letras y números) m/cte., al señor (nombre del empleado), identificado con la cédula de ciudadanía No.(____), titular del cargo de (denominación), Código (____), Grado (____) del área de (____), hasta por el término de seis (6) meses, mientras (identificar situación que generó el encargo).

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente encargo comportará el ejercicio integral de las funciones atribuidas al empleo de (denominación cargo), Código (____), Grado (____) del área de (____), de la planta globalizada de (nombre de la Entidad), y la desvinculación transitoria de las funciones propias del empleo de que es titular el señor (nombre del empleado), ya identificado, razón por la cual el empleado encargado tendrá derecho a percibir la asignación básica mensual correspondiente al primero.

ARTÍCULO TERCERO. Los costos que ocasione el presente encargo se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (____) de fecha (____), vigencia (____) por un valor de (____) pesos (\$____) moneda corriente, con cargo a la Cuenta (____) Subcuenta (____), Objeto (____) Concepto (____).

ARTÍCULO CUARTO. La presente rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos fiscales a partir de la fecha en que el empleado designado tome posesión del empleo objeto del encargo y.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (Ciudad), a los (fecha)

(NOMBRE Y CARGO DEL NOMINADOR)

RESOLUCIÓN DE ENCARGO SIN AUTORIZACIÓN DE LA CNSC

RESOLUCIÓN DE ENCARGO SIN AUTORIZACIÓN DE LA CNSC
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se efectúa un encargo en un empleo de carrera administrativa”

EL (DENOMINACIÓN DEL CARGO DEL NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo
(___) del (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 establece que “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007 y en virtud a la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos y nombramientos provisionales, hasta por el término de seis (6) meses y sin previa convocatoria a concurso, por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o necesidades del servicio debidamente justificadas por el respectivo nominador.

Que igualmente, esta última disposición establece que no se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera transitoria, con ocasión de situaciones generadas por: vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo u otras semejantes o el cargo a proveer se encuentre convocado a concurso.

Que en la planta de personal de (Entidad), existe una vacante temporal en el empleo de (denominación cargo), Código (____), Grado (____) del área de (____), cuyo titular es el señor (nombre del empleado), identificado con la cédula de ciudadanía No. (), quien se encuentra en (describir la situación administrativa), por el período comprendido entre el (fecha) y el (fecha), situación que genera la vacancia transitoria del empleo y, además, la necesidad de proveerlo atendiendo los requerimientos del servicio.

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el (Decreto, Ordenanza, Acuerdo, etc.), y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor (nombre del empleado), identificado con la cédula de ciudadanía No. (____), titular del cargo (denominación), Código (____), Grado (____) del área de (____), funcionario con derechos de carrera administrativa, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo vacante y, además, obtuvo una calificación de servicios satisfactoria en el último año.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar temporalmente por necesidades del servicio en (área en la cual se va a realizar el encargo) de (nombre de la entidad) El empleo de (denominación cargo), Código (____), Grado (____).

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar en el empleo de (denominación cargo), Código (____), Grado (____) del área de (____), de la planta globalizada de (nombre de la Entidad), que tiene una asignación básica mensual de (cifra en letras y números) m/cte., al señor (nombre del empleado), identificado con la cédula de ciudadanía No.(____), mientras el titular del cargo (nombre), se encuentra en la situación administrativa que dio lugar a la vacancia temporal del empleo.

ARTÍCULO TERCERO: Los costos que ocasione el presente encargo se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (____) de fecha (____), vigencia (____) por un valor de (____) pesos (\$____) moneda corriente, con cargo a la Cuenta (____) Subcuenta (____), Objeto (____) Concepto (____)

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (Ciudad), a los (fecha)

(NOMBRE Y CARGO DEL NOMINADOR)

2. MODELO ACTA DE POSESIÓN POR ENCARGO

MODELO ACTA DE POSESIÓN POR ENCARGO

(NOMBRE DE LA ENTIDAD EMPLEADORA)

ACTA DE POSESIÓN No. _____

FECHA (día, mes y año)

En la ciudad de (____), se presentó en el Despacho del (Ministro, Gobernador, Alcalde, Gerente, Director etc., o de quien tenga delegada esta función), de (nombre de la Institución), el señor (nombres y apellidos completos), identificado con la cédula de ciudadanía No. (____), con el fin de tomar posesión del cargo de (denominación), Código (____), Grado (____), de la planta globalizada de esta entidad pública, con asignación básica mensual de (cifra en letras y números) m/cte., para el cual fue designado con carácter de encargado por Resolución No. (____) de fecha (____), expedida por (____).

El compareciente prestó el juramento de rigor ordenado en el artículo 122 de la Carta Fundamental y manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en ninguna causal general de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del mencionado cargo, ni en las especiales establecidas en la Constitución Política, el Decreto-ley 2400 de 1968, las Leyes 4ª de 1992 y 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, el compareciente exhibió el original de su cédula de ciudadanía, que constituye el único requisito exigible en esta clase de actuaciones.

En constancia de lo expuesto, se firma por:

FIRMA DEL POSESIONADO

FIRMA DE QUIEN POSESIONA

3. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS A OTRA ENTIDAD PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS A OTRA ENTIDAD PÚBLICA

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios para ser cumplida en
(Nombre de la Entidad a la cual se va el funcionario en comisión)

EL (CARGO DEL NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confieren los artículos
75 y 76 del Decreto 1950 de 1973 y 143, numeral 6, de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 75 y 76 del Decreto 1950 de 1973 señalan que se podrá conferir comisión de servicios a un servidor público para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo; atender transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular, así como para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicio el empleado.

Que el (nominador) de (nombre de la entidad a la cual se va el funcionario en comisión) ha solicitado a esta entidad se estudie la viabilidad de conceder comisión de servicios al funcionario (nombre), titular del empleo de (denominación), Código (____), Grado (____), del área (____), con el propósito de que ejerza transitoriamente las funciones propias de su cargo en dicha institución, a efecto de (especificar las razones que se aducen para sustentar la comisión).

Que analizada la anterior solicitud, este Despacho la encuentra procedente y conviene en otorgar la comisión de servicios requerida.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar comisión de servicios al funcionario (nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. (____), titular del empleo de

(denominación). Código () Grado (), adscrito a la planta globalizada de (entidad que concede la comisión), a efecto de que ejerza temporalmente las funciones propias de su cargo en (nombre de la entidad a la cual se va el funcionario en comisión).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente comisión de servicios se concede por el término de (indicar término que no puede ser superior a treinta días hábiles), contados a partir del (fecha)

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (ciudad), a los (fecha)

(NOMBRE Y CARGO DEL NOMINADOR)

4. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios en el exterior al servidor (a) (nombre), funcionario (a) de (entidad)”

EL (DENOMINACION DEL CARGO DEL NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo (____) del (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO;

Que la Embajada de (____) en Colombia formuló invitación al servidor público (nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. (____), quien desempeña el cargo de (denominación), Código (____), Grado (____) de la planta global (o planta estructural del Despacho al cual está adscrito el empleo) de (entidad), para asistir a (señalar claramente el objeto de la misma), que se realizará en (ciudad y país), del día (____) del mes de (____) del año (____) al (día) del mes de (____) del año (____).

Que los gastos de transporte y de alojamiento del servidor público invitado estarán a cargo de (____), según consta en la comunicación de fecha (____), suscrita por (nombre) de (Institución que los entrega).

Que conforme con lo señalado en el artículo 1° del Decreto 2004 de 1997, la citada invitación guarda directa relación con las funciones propias del cargo que detenta el(la) servidor público(a) (nombre) y, además, revisten especial interés institucional para (nombre de la entidad empleadora).

Que los artículos 22 del Decreto-ley 2400 de 1968 y 75 y 76, literal b), del Decreto 1950 de 1973 establecen que podrá conferirse comisión de servicios a un servidor público para atender invitaciones de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales o de instituciones privadas, entre otras modalidades allí enlistadas.

Que el señor Presidente de la República, a través de los artículos 1° y 2° del Decreto 310 de 2012, delegó en los Ministros y Directores de Departamento Administrativo la función de autorizar a los servidores públicos para que acepten cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales y para celebrar contratos con ellos, en los términos del artículo 129 de la Constitución Política y, además, la de conceder permiso a los empleados públicos nacionales, para aceptar, con carácter temporal, cargos o mercedes de gobiernos extranjeros, en los términos del numeral 18 del artículo 189 de la Constitución Política, reservándose para sí las autorizaciones previstas en el artículo 3° del mismo decreto.

Que a su vez, el parágrafo 1° del artículo 1° del Decreto 310 de 2012 asignó al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la función de otorgar en el nivel nacional las autorizaciones previas para el adelantamiento de los trámites relacionados con estas materias, y en el parágrafo 2° del mismo artículo asignó dicha función al Ministro del Interior en lo que respecta a las entidades territoriales.

Que el (Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República o el Ministro del Interior, según se trate de entidades nacionales o territoriales), mediante Oficio No. (____) de fecha (____), suscrito por (____), concedió autorización previa de aceptación de la mencionada comisión de servicios en el exterior, en cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia.

Que el (Ministro o Director de Departamento Administrativo, cabeza del sector administrativo de la respectiva entidad), con Oficio No. (____) de fecha (____), concedió permiso al doctor (nombre) para aceptar la mencionada comisión de servicios en el exterior.

Que el(la) servidor público(a) (Nombre del empleado invitado) cumple con los requisitos contemplados en los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, 2004 de 1997, 26 de 1998, 2411 de 2007 y 310 de 2012 para que le sea concedida la comisión de servicios al exterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder comisión de servicios en el exterior, por el período comprendido entre día (____) del mes de (____) del año (____) y el (día) del mes de (____) del año (____), al(la) servidor público(a) (nombre), identificado con la cédula

de ciudadanía No. (____), quien desempeña el cargo de (denominación), Código (____), Grado (____) de la planta global (o planta estructural del Despacho al cual está adscrito el empleo) de (entidad), para asistir a (señalar claramente el objeto de la misma), que se realizará en (ciudad y país), del día (____) del mes de (____) del año (____) al (día) del mes de (____) del año (____).

ARTÍCULO 2°. Durante el término de la comisión de servicios en el exterior, el funcionario comisionado tendrá derecho a percibir su remuneración ordinaria, por considerarse que el tiempo en que se cumple dicha situación administrativa corresponde a actividades propias del servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

ARTÍCULO 3°. Dentro de los ocho (8) días siguientes al del vencimiento del término de la comisión de servicios en el exterior concedida en el artículo 1° del presente acto administrativo, el empleado comisionado deberá rendir un informe sobre su cumplimiento.

ARTÍCULO 4°. La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (ciudad), a los (fecha)

(NOMBRE Y CARGO DEL NOMINADOR)

5. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por medio de la cual se confiere una comisión de estudios en el exterior a (nombre), funcionario de (nombre de la entidad).

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo () del (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que la Embajada de () en Colombia, ha formulado invitación al(la) servidor público(a) (nombre) identificado con la cédula de ciudadanía No. (), quien desempeña el cargo de (denominación) Código (), Grado () del Despacho de (nombre de la entidad), para asistir a (nombre del programa o estudios), que se celebrará del (día) de (mes) de (año) al (día) de (mes) de (año) en (ciudad y país).

Que dichos estudios guardan íntima relación con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para (nombre de la entidad).

Que durante el tiempo de la comisión, el funcionario tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de esta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Decreto 1950 de 1973.

Que los gastos de viaje y alojamiento, según comunicación escrita por el señor (), estarán a cargo de ().

Que el servidor () cumple con los requisitos contemplados en los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, 1050 de 1997 y 3555 de 2007 para concederle la comisión de estudios al exterior.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir Comisión de Estudios en el Exterior, por el período comprendido entre el (día) de (mes) de (año) y el (día) de (mes) de (año), al(la) servidor público(a) (___), identificado con la cédula de ciudadanía No. (___), quien desempeña el cargo de (denominación) Código () Grado (___) del Despacho de (nombre de la entidad), para asistir a (nombre del programa o estudios), que se celebrará del (día) de (mes) al (día) de (mes) de (año) en (ciudad y país).

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto 1050 de 1997, el comisionado deberá suscribir el convenio respectivo y así mismo, constituir la Póliza de Garantía de Cumplimiento, dentro de las condiciones establecidas en dicho artículo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

6. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS SIN VIÁTICOS

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS SIN VIÁTICOS

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se confiere Comisión de Servicios

EL NOMINADOR DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le otorga el artículo ()
del (norma que lo faculta), y

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir la siguiente comisión de servicios:

NOMBRE(S): ()

C.C. No. () de (ciudad)

(Denominación) Código () Grado ()

(Área a la cual pertenece el funcionario comisionado)

LUGAR: ()

FECHA: (día) de (mes) de (año)

OBJETIVO: Con el fin de ()

OBSERVACIÓN: Los costos de viaje y viáticos serán asumidos por

()

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en (ciudad), a

7. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

“Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje”

EL ORDENADOR DEL GASTO DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD), en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo () del (norma que lo faculta), y

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir comisión de servicio al siguiente funcionario, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por los días y por el objeto que a continuación se señala:

NOMBRE(S)	()
C.C. No.	()
NOMBRE DEL CARGO	()
CÓDIGO	()
GRADO	()
SUELDO	()
FECHA INICIO COMISIÓN	()
FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN	()
LUGAR DE LA COMISIÓN	()
No. DE DÍAS DE LA COMISIÓN	()
VALOR DIARIO DE LA COMISIÓN	()
SUBTOTAL	()
ruta AÉREA	()
TASA AEROPORTUARIA	()
ruta TERRESTRE	()

OTROS	(	)
TOTAL VIÁTICOS	(	)

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer y ordenar el pago de los respectivos viáticos y gastos de viaje con cargo a la caja menor.

ARTÍCULO TERCERO. Dentro de los ocho (8) días siguientes al del vencimiento del término de la comisión de servicios concedida en el artículo 1° del presente acto administrativo, el empleado comisionado deberá rendir un informe sobre su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a

8. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

“Por medio de la cual otorga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 y el artículo () del (norma que lo faculta), y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente tendrán derecho a que se les otorgue comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción hasta por el término de tres (3) años, en periodos continuos o discontinuos.

Que el señor (nombre) identificado con la cédula de ciudadanía No. (), se encuentra inscrito en el Registro Público de Empleados de Carrera Administrativa en el cargo de (denominación) Código () Grado ().

Que mediante (Resolución o Decreto) número () del (día) de (mes) de (año) el señor (nombre) identificado con la cédula de ciudadanía No. (), fue nombrado en el cargo de (denominación) (Código) Grado (número) empleo de libre nombramiento y remoción de la (nombre de la institución) (citar este considerando, en el evento de que la comisión se conceda en otra entidad).

Que el mencionado señor mediante oficio de (día) de (mes) de (año) solicita se le conceda comisión para desempeñar el cargo de (denominación) (Código) Grado (número) empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de

(nombre de la institución), en el cual fue nombrado (citar este considerando, en el evento de que la comisión se conceda en otra entidad).

Que el artículo 94 del Decreto 1950 de 1973 establece que “la comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción no implica pérdida ni mengua de los derechos como funcionario de carrera”.

Que la última evaluación del desempeño laboral del señor (_____) fue sobresaliente, razón por la cual tiene derecho a que se le otorgue la mencionada comisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la comisión al servidor público (nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. (_____), para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción en el cargo de (denominación) Código (____) Grado (____), de la planta de (entidad), hasta por el mínimo de tres (3) años contados a partir de (día) de (mes) de (año), de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO Finalizado el término por el cual se otorgó la presente comisión o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia de este y lo proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en (ciudad), a

El (nominador)

9. RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por medio de la cual se prorroga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 y el artículo () del (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que el señor (nombre) identificado con la cédula de ciudadanía No. (), se encuentra inscrito en el Registro Público de Empleados de Carrera Administrativa en el cargo de (denominación) Código () Grado ().

Que mediante Resolución número () de (día) de (mes) de (año) se otorgó comisión por el término de (cifra en letras) () al citado servidor público para desempeñar el empleo de (denominación) Código () Grado () cargo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN de la (Entidad).

Que el artículo 94 del Decreto 1950 de 1973 establece que “la comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción, no implica pérdida ni mengua de los derechos como funcionario de carrera”.

Que mediante comunicación del (día) de (mes) de (año) el citado servidor solicita se amplíe la comisión por otros tres (3) años.

Que conforme el artículo 26 de la Ley 909 de 2004, la Comisión para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción podrá ser prorrogada hasta por el término

de tres (3) años sin que la sumatoria de las comisiones o prórrogas sea superior a seis (6) años, so pena de que el empleado comisionado sea desvinculado del cargo de carrera administrativa de que es titular en forma automática.

Que por lo anterior, es procedente otorgar la prórroga de la citada comisión.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar la comisión al servidor público(nombre) identificado con la cédula de ciudadanía No. (___), para desempeñar el cargo de (denominación) Código(____) Grado(____), de la planta de (entidad), otorgada mediante Resolución número (____) de (día) de (mes) de (año) hasta por el mínimo de tres (3) años más contados a partir de (día) de (mes) de (año), de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Finalizado el término por el cual se otorgó la comisión, el de su prórroga o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia de este y lo proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a

El (nominador),

10. RESOLUCIÓN DE LICENCIA ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LICENCIA ORDINARIA

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se concede una licencia ordinaria

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 19 del Decreto 2400 de 1968 y el artículo 61 del Decreto 1950 de 1973 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que los empleados tienen derecho a licencia ordinaria, por solicitud propia y no remunerada hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.

Que el servidor público (nombre) quien desempeña el cargo de (Denominación) Código () Grado () de la Planta Globalizada de (nombre de la entidad), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) (\$__.oo) moneda corriente, ha solicitado le sea concedida una licencia ordinaria por (cifra en letras) () días.

Que estudiada la solicitud, este Despacho considera pertinente conceder dicha licencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder licencia ordinaria no remunerada por el período comprendido entre el (día) de (mes) al (día) de (mes) inclusive de (año), al servidor público (nombre) identificado con la cédula de ciudadanía No. () para separarse del cargo de (denominación) Código () Grado () de la Planta Globalizada de (nombre de la entidad), de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en (ciudad), a

El (Nominador),

11. RESOLUCIÓN DE LICENCIA POR ENFERMEDAD

RESOLUCIÓN DE LICENCIA POR ENFERMEDAD
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se concede una licencia por enfermedad y se ordena su pago, a (nombre)
funcionario(a) de (Nombre de la Entidad)

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo ()
del (norma que lo faculta), y

C O N S I D E R A N D O:

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como “Incapacidad por Enfermedad General” el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente para desempeñar en forma temporal su profesión u oficio habitual;

Que conforme al artículo 18 del Decreto-ley 3135 de 1968, y los artículos 8° al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de “Incapacidad por Enfermedad General” es de las dos terceras (2/3) partes del salario que devengue el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días;

Que el pago al que se refiere el considerando anterior, lo hará directamente el empleador al afiliado, con la misma periodicidad de su nómina; los valores así reconocidos se descontarán a más tardar en las dos (2) siguientes liquidaciones de pago de las cotizaciones a la EPS donde esté afiliado el cotizante;

Que (EPS), mediante certificado de incapacidad No. () del (día) de (mes) de (año), le concedió (cifra en letras) () días de incapacidad por enfermedad general a (nombre), (Denominación) Código () Grado () de la planta globalizada de (nombre de la entidad).

Que es procedente ordenar el pago de auxilio por enfermedad correspondiente al citado(a) funcionario(a), de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$
(Factores salariales según el caso)	
TOTAL SALARIO BASE	\$

DURACIÓN DE LA LICENCIA

Del (día) de (mes) al (día) de (mes) inclusive, de (año)..... (cifra en letras) (____) días

Liquidación del Auxilio por enfermedad de (cifra en letras) (____) \$

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder (cifra en letras) (____) días de Licencia por enfermedad a (nombre) identificado(a) con cédula de ciudadanía número (____), por el lapso comprendido entre el (día) de (mes) al (día) de (mes) inclusive de (año), de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el pago de la suma (cifra en letras) (\$____.oo) moneda corriente, a favor del (a) mencionado(a) funcionario(a), por concepto de incapacidades y licencias por enfermedad concedidos en el artículo anterior, la cual será cubierta por la Pagaduría de (nombre de la entidad), en la nómina de (día) de (mes) de (año), con cargo a (____) del presupuesto de (año) para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que los valores reconocidos al funcionario(a) (nombre) por concepto de licencia por enfermedad general sean descontados a más tardar en las dos (2) siguientes autoliquidaciones de pago de las cotizaciones a EPS (____), previa autorización de dicha EPS.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a

12. RESOLUCIÓN DE LICENCIA POR MATERNIDAD

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE MATERNIDAD (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se concede una licencia por maternidad y se ordena su pago a (nombre),
servidora de (nombre de la institución)

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo
() del (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1468 de 2011, modificatoria del artículo 36 del Código Sustantivo del Trabajo, consagra que la trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia remunerada de catorce (14) semanas y de dieciséis (16) si es parto múltiple, con el salario que devengue al entrar a disfrutar del descanso.

Que de acuerdo con las normas vigentes se entiende por “licencia de maternidad” el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hace el Sistema General de Seguridad Social en Salud a la progenitora del recién nacido siempre que sea cotizante no pensionada.

Que el pago a que se refiere el considerando anterior lo hará directamente el empleador a los afiliados cotizantes que disfrutan de la licencia, con la misma periodicidad de su nómina y por la parte causada y que los valores reconocidos se descontaran a más tardar en las dos (2) siguientes liquidaciones del pago de cotizaciones a la respectiva EPS.

Que la clínica () expidió la licencia de maternidad, la cual fue autorizada por () EPS mediante el número () del (día) de (mes) de (año), concediendo (cifra en letras) (), comprendidos entre el (día) de (mes) de (año) al (día) de (mes) inclusive de (año) de Licencia de Maternidad a la servidora (nombre) (denominación) (código) Grado (número) de la planta globalizada de (nombre de la institución).

Que es procedente ordenar el pago de la licencia de maternidad correspondiente a la citada empleada, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$
(Factores salariales según el caso)	\$
TOTAL SALARIO BASE	\$

DURACIÓN DE LA LICENCIA

Del (día) de (mes) de (año) al (día) de (mes) inclusive de (año)..... (cifra en letras)
(____) días.

Liquidación del Auxilio por maternidad \$

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder (cifra en letras) (____) días de licencia de maternidad a la servidora (nombre), identificada con cédula de ciudadanía número (____), por el lapso comprendido entre el (día) de (mes) de (año) al (día) de (mes) inclusive de (año), de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el pago de la suma de (cifra en letras) (\$ _____.00) moneda corriente, a favor de la mencionada empleada, por concepto de licencia de maternidad concedida en el artículo anterior, la cual será cubierta por la Pagaduría de (nombre de la institución) a partir de la nómina de (día) de (mes) de (año), con cargo a (____), del presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que los valores reconocidos a la empleada (nombre), por concepto de licencia por maternidad sean descontados a más tardar en las dos (2) siguientes autoliquidaciones de pago de las cotizaciones a la EPS (____), previa autorización de esa EPS.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a

(Nominador)

13. RESOLUCIÓN DE PERMISO REMUNERADO

RESOLUCIÓN DE PERMISO REMUNERADO
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. (_____)

Por la cual se concede un permiso remunerado

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo
(____) del (norma que lo faculta), y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que los empleados tienen derecho a solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa.

Que el servidor(a) público(a) (nombre) (denominación) Código (____) Grado (____) de la planta de (área a la que pertenece el empleado que solicita el permiso remunerado), mediante comunicado del (día) de (mes) de (año), solicita le sea concedido como permiso remunerado los días (día), (día) y (día) de (mes) de (año).

Que estudiada la solicitud, este Despacho considera pertinente conceder dicho permiso.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder permiso remunerado durante los días (día), (día) y (día) de (mes) de (año), al servidor(a) público(a) (nombre) identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. (____), de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en (ciudad), a

Firma,

14. RESOLUCIÓN DE INCAPACIDAD

RESOLUCIÓN DE INCAPACIDAD

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se concede una licencia por enfermedad y se ordena su pago, a un(a) servidor(a) de (nombre de la entidad)

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo () del (norma que lo faculta), y

C O N S I D E R A N D O:

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como “Incapacidad por Enfermedad General” el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente para desempeñar en forma temporal su profesión u oficio habitual;

Que conforme al artículo 18 del Decreto-ley 3135 de 1968, y los artículos 8° al 10 del Decreto 1848 de 1969, el valor a pagar por concepto de “Incapacidad por Enfermedad General” es de las dos terceras (2/3) partes del salario que devengue el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días;

Que el pago al que se refiere el considerando anterior, lo hará directamente el empleador al afiliado, con la misma periodicidad de su nómina; los valores así reconocidos se descontarán a más tardar en las dos (2) siguientes liquidaciones de pago de las cotizaciones a la EPS donde esté afiliado el cotizante.

Que (nombre de la EPS) EPS, mediante certificado de incapacidad No. () de (), le concedió (cifra en letras) () días de incapacidad por enfermedad al (la) servidor (a) (nombre) (Denominación) Código () Grado () de la Planta Globalizada de (nombre de la entidad).

Que es procedente ordenar el pago de auxilio por enfermedad correspondiente al citado(a) funcionario(a), de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE \$

MENSUAL

DURACIÓN DE LA LICENCIA

Del (día) de (mes) de (año) al (día) de (mes) inclusive de (año), es decir (cifra en letras) (__) días.

Liquidación del Auxilio por enfermedad por (cifra en letras) (__) días pagados a las dos terceras (2/3) partes del salario.....\$

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder (cifra en letras) (__) días de Licencia por enfermedad al(la) servidor(a) (nombre) identificado(a) con cédula de ciudadanía número (____), por el lapso comprendido entre el (día) de (mes) de (año) al (día) de (mes) inclusive de (año), de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el pago de la suma de (cifra en letras) (\$____.oo) moneda corriente, a favor del(a) mencionado(a) funcionario(a), por concepto de incapacidad concedida en el artículo anterior, la cual será cubierta por la Pagaduría de (Entidad), a partir de la nómina de (día) de (mes) de (año), con cargo a (____) del presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que los valores reconocidos al (la) servidor(a) (__) por concepto de licencia por enfermedad general sean descontados a mas tardar en las dos (2) siguientes autoliquidaciones de pago de las cotizaciones a (Nombre de la EPS), previa autorización de dicha EPS.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (Ciudad), a

15. RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES

RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EJERCICIO DE FUNCIONES

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. (____)

“Por medio de la cual se hace efectiva una sanción de suspensión en el ejercicio de funciones a un(a) servidor(a) público(a) de la entidad, en cumplimiento de fallo disciplinario”

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo (____) del (norma que lo faculta), y el numeral 3 del artículo 172 de la Ley 734 de 2002,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 3 del artículo 172 de la Ley 734 de 2002, corresponde al nominador de esta entidad hacer efectivas las sanciones impuestas en los fallos disciplinarios y expedir los respectivos actos administrativos en desarrollo de las funciones legalmente atribuidas.

Que en el artículo (____) del fallo disciplinario (día) de (mes) de (año), proferido por (____) dentro del proceso disciplinario ordinario No. (____), se ordenó: *“Sancionar al (la) servidor (a) (nombre) identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (____) expedida en (ciudad), con SUSPENSIÓN DE (Tiempo de la suspensión - número de meses) EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE (Denominación) Código (____) Grado (____), el cual ejercía para la época de los hechos, por encontrarlo responsable del cargo formulado pero a título de culpa grave, por lo que se considera la falta cometida como grave, al cometer falta gravísima disciplinaria contemplada en el artículo 48 numeral (adecuar a la falta señalada en fallo disciplinario) de la Ley 734 de 2002, teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia”*.

Que de conformidad con el numeral segundo del artículo 45 de la Ley 734 de 2002, “La suspensión implica la separación del ejercicio del cargo en cuyo desempeño se originó la falta disciplinaria”.

Que el último cargo desempeñado por el(la) servidor(a) (nombre) fue el de (denominación) Código (_____) Grado (____) con una asignación básica de (cifra en letras) (\$ _____.00) moneda corriente, para la época de la ocurrencia de los hechos, tal como consta en su historia laboral.

Que el señor (nombre) se notificó personalmente del fallo el día (día) de (mes) de (año), por lo que el fallo quedó ejecutoriado el día (día) de (mes) de (año), toda vez que no interpuso recurso de apelación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer efectiva la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo por el término de (tiempo de la suspensión - número de meses), impuesta al(la) servidor(a) (nombre) identificado(a) con cédula de ciudadanía número (____) expedida en (____) (____) Grado (____), en su calidad de (denominación) Código (____), perteneciente al (área a la cual pertenece el cargo) para la época de los hechos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para el registro del cumplimiento de la sanción, se remitirá a la División de Registro y Control y Correspondencia, Grupo SIRI, de la Procuraduría General de la Nación, por intermedio del Grupo Gestión Humana.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a los

Firma del nominador

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RETIRO DEL SERVICIO

- 1. RETIRO POR DECLARATORIA DE INSUBSISTENCIA A EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**
- 2. RETIRO POR DECLARATORIA DE INSUBSISTENCIA COMO RESULTADO NO SATISFACTORIO EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE UN EMPLEO DE CARRERA**
- 3. RETIRO POR DECLARATORIA DE INSUBSISTENCIA COMO RESULTADO NO SATISFACTORIO DEL PERÍODO DE PRUEBA**
- 4. RETIRO POR RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA**
- 5. RETIRO POR HABER OBTENIDO LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O VEJEZ**
- 6. RETIRO POR INVALIDEZ ABSOLUTA**
- 7. RETIRO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO**
- 8. RETIRO POR DESTITUCIÓN, COMO CONSECUENCIA DE PROCESO DISCIPLINARIO**
- 9. RETIRO POR DECLARATORIA DE VACANCIA DEL EMPLEO EN EL CASO DE ABANDONO DEL MISMO**
- 10. RETIRO POR REVOCATORIA DEL NOMBRAMIENTO POR NO ACREDITAR LOS REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO**
- 11. RETIRO POR MUERTE**

1. RETIRO POR DECLARATORIA DE INSUBSISTENCIA EN EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

RETIRO POR DECLARATORIA DE INSUBSISTENCIA EN EMPLEOS DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

“Por la cual se declara insubsistente un nombramiento.”

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo
() del (norma que lo faculta), y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declárese insubsistente el nombramiento del(la) servidor(a) (nombre) identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. () expedida en (), en el cargo de (Denominación) Código () Grado ().

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en (ciudad), a los

Firmado.

2. RETIRO POR DECLARATORIA DE INSUBSISTENCIA DEL NOMBRAMIENTO COMO RESULTADO NO SATISFACTORIO EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE UN EMPLEADO DE CARRERA

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE CARRERA ADMINISTRATIVA POR EVALUACIÓN NO SATISFACTORIA EN EL DESEMPEÑO LABORAL

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

(_____)

POR LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE CARRERA ADMINISTRATIVA POR EVALUACIÓN NO SATISFACTORIA EN EL DESEMPEÑO LABORAL

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo (____) del (norma que lo faculta), y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 del Decreto 760 de 2005, corresponde al nominador de esta entidad declarar la insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral a un empleado de carrera administrativa.

Que mediante resolución número (____) de (día) de (mes) de (año), esta entidad adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa y en periodo de prueba, el cual establece en su artículo (____) que la evaluación del desempeño corresponderá al puntaje mínimo aprobatorio en (cifra en letras) (____) (indicar el puntaje de la escala de valoración establecida para la entidad).

Que el(la) servidor(a) (nombre) identificado(a) con la cédula número (____) expedida en (____), empleado(a) de carrera administrativa en el (denominación) Código (____) Grado (____), obtuvo como resultado de la evaluación

definitiva anual el puntaje no satisfactorio de (cifra en letras) (____), comprendida en el periodo de 1° de febrero de (año), a 31 de enero de (año).

Que de acuerdo con lo previsto en el literal b) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, la evaluación definitiva anual no satisfactoria en el desempeño laboral es causal de retiro del servicio de los empleados con derechos de carrera.

Que notificada personalmente la evaluación del desempeño (ANUAL O EXTRAORDINARIA) al(la) servidor(a) (nombre) de conformidad con el artículo 34 del Decreto 760 de 2005, y una vez en firme en aplicación del artículo 87 del CPACA, se dio la ejecutoria el día (día) de (mes) de (año).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar insubsistente el nombramiento del (la) servidor (a) (nombre) identificado (a) con cédula de ciudadanía No. () expedida en () en el cargo de (denominación) Código () Grado ().

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en (nombre ciudad), el día () del mes () del año ().

Firmado

Nominador

3. RETIRO POR DECLARATORIA DE INSUBSISTENCIA POR NO APROBACIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE
EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO EN PERIODO DE PRUEBA POR
EVALUACIÓN NO SATISFACTORIA

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

“POR LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE EL NOMBRAMIENTO
EN PERIODO DE PRUEBA DE UN EMPLEADO POR EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO NO SATISFACTORIA”

EL NOMINADOR (NOMBRE) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD).

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo ()
de (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número (____) del (día) de (mes) de (año), esta institución adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, la cual establece en su artículo (____) que la evaluación del desempeño corresponderá al puntaje mínimo aprobatorio en (letras) (número) (indicar el puntaje de la escala de valoración establecida para la institución).

Que el señor (nombre) identificado con la cédula número (____) expedida en (____), nombrado en período de prueba mediante la resolución No. () de (fecha) en el empleo (denominación) Código (____) Grado (____), obtuvo como resultado de la evaluación del período de prueba el puntaje no satisfactorio de (cifra en letras) (____), por el lapso comprendido entre el (día) de (mes) de (año), y el (día) de (mes) de (año).

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 5° del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y en el artículo 37 del Decreto ley 760 de 2005, corresponde al nominador declarar la

insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño del empleado en período de prueba.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar insubsistente el nombramiento en período de prueba del(la) servidor(a) (nombre) identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. (_____) expedida en (____), en el cargo de (denominación) Código (_____) Grado (____), por haber obtenido evaluación no satisfactoria de su desempeño laboral durante su período de prueba.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar la presente decisión a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (nombre ciudad) del (día) del (año)

Firmado.

(Nominador)

4. RETIRO POR RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA

RESOLUCIÓN ACEPTACIÓN RENUNCIA

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se acepta una renuncia

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo
() del (norma que lo faculta), y

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar a partir del (día) de (mes) de (año), la renuncia presentada por el(la) servidor(a) público(a) (nombre) identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. (), para separarse del cargo de (denominación) Código () Grado () de la Planta Globalizada de (nombre de la entidad).

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en (ciudad), a

5. RETIRO POR HABER OBTENIDO LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O VEJEZ

RESOLUCIÓN DE RETIRO DEL SERVICIO POR PENSIÓN DE JUBILACIÓN

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. (___)

“por la cual se efectúa el retiro del servicio de un empleado por haber obtenido la pensión de jubilación o de vejez”

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)

en uso de sus facultades legales y en especial las consagradas en la Ley 797 de 2003 y el artículo 41 de la Ley 909 de 2004,

CONSIDERANDO:

Que el señor (a) (nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. (____), se encuentra vinculado a (nombre de la institución), como empleado público y en la actualidad es titular del cargo (denominación) (código) Grado (número) de la planta global del (nombre de la institución).

Que el (Seguro Social, CAJANAL o entidad que emita la pensión), mediante Resolución número (____), de (día) de (mes) de (año), debidamente notificado el (día) de (mes) de (año), reconoció pensión de vejez al señor (a) (nombre), acto administrativo que se encuentra debidamente ejecutoriado, según constancia, expedida por el (Seguro Social, CAJANAL o entidad que emita la pensión), no obstante el ingreso a la nómina de pensionados se encuentra en suspenso hasta tanto se expida el acto administrativo de retiro de la entidad.

Que de conformidad con el parágrafo 3° del artículo 9° de la Ley 797 de 2003, se considera justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo o la relación legal o reglamentaria, que el trabajador del sector privado o servidor público cumpla con los requisitos establecidos para tener derecho a la pensión. El empleador podrá dar por terminado el contrato de trabajo o la relación legal o reglamentaria, cuando sea reconocida o notificada la pensión por parte de las administradoras del Sistema General de Pensiones, siempre y cuando al empleado se le notifique su inclusión en la nómina de pensionados correspondiente.

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 41, literal e), establece, entre las causales de retiro del servicio para quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, el retiro por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez.

Que con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionados del funcionario por parte del (Seguro Social, CAJANAL o entidad que emita la pensión), se hace necesario retirar del servicio al señor (a) (nombre), retiro que se surtirá a partir del (día) de (mes) de (año).

El señor (a) (nombre) quedará retirado efectivamente del empleo a partir de la fecha en que el (Seguro Social, CAJANAL o entidad que emita la pensión) lo incluya en nómina de pensionados.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Retirar del servicio al señor(a) (nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. (), quien es titular del cargo (denominación) (Código) Grado (número) de la planta global del (nombre de la institución), a partir del (día) de (mes) de (año).

El retiro será efectivo una vez el señor(a) (nombre) quede incluido en la nómina de pensionados del (Seguro Social, CAJANAL o entidad que emita la pensión).

ARTÍCULO 2º. Enviar copia del presente acto administrativo al (Seguro Social, CAJANAL o entidad que emita la pensión) para que incluya a la nómina de pensionados al señor (a) (nombre).

ARTÍCULO 3º. Notificar personalmente al señor (a) (nombre), haciéndole saber que una vez el (Seguro Social, CAJANAL o entidad que emita la pensión) le notifique su inclusión de nómina de pensionados lo debe comunicar al área de gestión humana del (nombre de la institución).

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a

EL (NOMINADOR)

6. RETIRO POR INVALIDEZ ABSOLUTA

RETIRO DEL SERVICIO A UN SERVIDOR PÚBLICO POR INVALIDEZ ABSOLUTA

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se retira del servicio a un servidor público por invalidez absoluta.

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas por el artículo 119 del Decreto 1950 de 1973 y el literal f) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004

CONSIDERANDO:

Que el(la) servidor(a) (nombre) identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. (____) fue nombrado mediante Resolución número (____) de (día) de (mes) de (año), en el cargo (denominación) Código (____) Grado (____) con carácter de (carrera, libre nombramiento y remoción, o en provisionalidad).

Que con fecha (día) de (mes) de (año), la Junta Regional de Calificación de Invalidez de (____), emitió concepto en donde especifica una pérdida del (No %) de su capacidad laboral estructurada a partir del (día) de (mes) de (año).

Que mediante comunicación de fecha (día) de (mes) de (año), suscrita por (nombre de funcionario), secretario de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de (____), informa al señor(a) (nombre servidor público) la calificación de invalidez emitida.

Que la Ley 100 de 1993 en su artículo 38 señala que «se considera inválida la persona que por cualquier causa de origen no profesional, no provocada intencionalmente, hubiere perdido el 50% o más de su capacidad laboral».

Que la Corte Constitucional en diversos pronunciamientos y en particular en la Sentencia C-1037 de 2003, indica en la parte considerativa que conforme a lo señalado por el artículo 2º de la Constitución Política es deber del Estado garantizar la «efectividad de los derechos» en este caso del empleado, público o privado, retirado

del servicio asegurándole «remuneración vital» que garantice su subsistencia y su dignidad humana.

Que en la misma sentencia manifiesta la Corte que no debe existir solución de continuidad entre la terminación de la relación laboral con la iniciación del pago efectivo de la mesada pensional, precisamente para asegurar al trabajador y a su familia los ingresos mínimos vitales, así como la efectividad y primacía de sus derechos, por lo tanto, la Corte Constitucional establece que además del reconocimiento de la pensión debe exigirse la inclusión en nómina de pensionados correspondiente.

Que mediante Resolución número (____) de (día) de (mes) de (año) “por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión de invalidez por riesgo común de conformidad con la Ley 100/1993” la Caja Nacional de Previsión Social EICE, reconoce y ordena el pago de una pensión de invalidez a favor del(la) señor(a) (nombre) identificado con la cédula de ciudadanía No. (____) con efectos fiscales a partir del retiro del servicio.

Que con el fin de cumplir con lo establecido por la Corte Constitucional en el sentido de que no exista solución de continuidad en el pago de la mesada pensional, el jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces del (nombre de la entidad a la cual pertenece el servidor público), mediante comunicación del (día) de (mes) de (año), solicitó certificarán la fecha de inclusión en la nómina de pensionados de (nombre del servidor público) con el fin de proceder a desvincularla del servicio.

Que el doctor (nombre) Subgerente de Prestaciones Económicas de (EPS), mediante comunicación número (____) de (día) de (mes) de (año), manifiesta que el señor (nombre) será incluido en nómina que se cancelará el (día) de (mes) de (año), siempre y cuando allegue el acto administrativo de retiro.

Que el literal f) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, establece que el retiro del servicio de los empleados de carrera se produce, entre otros casos, por invalidez absoluta.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Retirar del servicio por invalidez absoluta al(la) servidor(a) (nombre) identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. (____), titular del empleo de (denominación) Código (____) Grado (____).

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el contenido de la presente resolución al señor(a) (nombre) haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar a la (EPS) la decisión adoptada.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (ciudad) a los

EL (NOMINADOR)

7. RETIRO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO

RETIRO DEL SERVICIO A UN SERVIDOR PÚBLICO POR CUMPLIR LA EDAD
DE RETIRO FORZOSO

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se retira del servicio a un servidor público por cumplir la edad de retiro
forzoso

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en uso de sus facultades legales, constitucionales y, en especial las consagradas
en los artículos 31 del Decreto 2400 de 1968 y 122 del Decreto 1950 de 1973

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 31 del Decreto 2400 de 1968, establece que todo empleado que cumpla la edad de (65) años deberá ser retirado del servicio y no podrá ser reintegrado, constituyendo a su vez, de conformidad con el artículo 122 del Decreto 1950 impedimento para desempeñar cargos públicos.

Que el artículo 41 literal (g) de la Ley 909 de 2004, consagra entre las causales de retiro del servicio de los empleados el llegar la edad de retiro forzoso.

Que el señor (nombre del servidor público) se identifica con la cédula de ciudadanía No. de, quien en la actualidad ocupa el empleo de este (nombre de la entidad), se encuentra incurso en esta causal de retiro del servicio.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Retirar del servicio al(la) servidor(a) identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. (____), quien desempeña el empleo de (cargo del servidor público) código (____) Grado (____) perteneciente a la planta globalizada de (nombre de la entidad).

ARTÍCULO 2º. Liquidar los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos a que tiene derecho el(la) citado(a) servidor(a).

ARTÍCULO 3º. Notificar el contenido de la presente resolución al(la) servidor(a) (nombre del servidor), identificado(a) con la cédula de ciudadanía. No. (____)

ARTÍCULO 4º. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los 5 días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (ciudad), a

8. RETIRO POR DESTITUCIÓN, COMO CONSECUENCIA DE PROCESO DISCIPLINARIO

RESOLUCIÓN DE DESTITUCIÓN POR PROCESO DISCIPLINARIO

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

“Por medio de la cual se hace efectiva una sanción disciplinaria, a un(a) servidor(a) de la entidad, en cumplimiento de fallo disciplinario”

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo del (norma que lo faculta), y el numeral 3º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 3º de la Ley 734 de 2002, corresponde al nominador de esta entidad hacer efectivas las sanciones impuestas en los fallos disciplinarios y expedir los respectivos actos administrativos en desarrollo de las funciones legalmente atribuidas.

Que en el artículo () del fallo disciplinario de fecha () de () de (), proferido por (), dentro del proceso disciplinario ordinario No. (), se ordenó “Sancionar al señor() identificado(a) con la cédula número () expedida en (), con DESTITUCIÓN DEL CARGO DE () CÓDIGO () GRADO (), el cual ejercía para la época de los hechos, E INHABILIDAD GENERAL POR () AÑOS, por encontrarlo(a) responsable de los cargos formulados disciplinariamente a título de dolo, al cometer faltas gravísimas disciplinarias contempladas en el artículo 48 numeral (precisar el numeral de la falta señalada en fallo disciplinario) de la Ley 734 de 2002, teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia”.

Que de conformidad con el literal a) del artículo 45 de la Ley 734 de 2002, la destitución implica la terminación de la relación del servidor público con la administración (cargos de libre nombramiento y remoción, de carrera o elección).

Que el último cargo desempeñado por el señor(a) (____) fue el de (____) CÓDIGO (____) GRADO (____), tal como consta en su historia laboral.

Que una vez realizadas las diligencias para notificar personalmente al señor(a) (____) como consta en el expediente del proceso, se publicó edicto para notificar el fallo, el cual fue desfijado el día (____) de (____) de (____), por lo que se dio la ejecutoria el día (____) de (____) del presente año, toda vez que no interpuso recurso de apelación. En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer efectiva la sanción de DESTITUCIÓN EN EL CARGO DE (____) CÓDIGO (____) GRADO (____), de la planta global de (nombre de la entidad), E INHABILIDAD GENERAL POR (____) AÑOS, impuesta al señor(a) (____) identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. (____) expedida (____).

ARTÍCULO SEGUNDO. Para el cumplimiento de la sanción, la Unidad de Personal o quien haga sus veces hará la respectiva anotación en la hoja de vida del señor(a) (____), de conformidad con el artículo 72 de la Ley 734 de 2002.

ARTÍCULO TERCERO. Para el registro del cumplimiento de la sanción, se remitirá informe a la División de Registro y Control y Correspondencia, Grupo SIRI, de la Procuraduría General de la Nación, por intermedio de la Unidad de Personal o quien haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (ciudad), a los

Firma del Nominador

9. RETIRO POR DECLARATORIA DE VACANCIA DEL EMPLEO EN EL CASO DE ABANDONO DEL MISMO

RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE VACANCIA POR ABANDONO DEL CARGO

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

“Por la cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo”

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 126 y 127 del Decreto 1950 de 1973 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el (la) servidor (a) () identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. () expedida en la ciudad de (), fue nombrado(a) en el cargo de (), Código (), Grado (), de la planta de personal de (nombre de la entidad), según Resolución N°. () del (día) de (mes) de (año), y Acta de Posesión N°. () del (día) de (mes) de (año).

Que teniendo en cuenta que el (la) servidor (a) () se encontraba inscrito (a) en carrera administrativa mediante Resolución No. () del () de () de (), se le confirió una comisión por el término de tres (3) años para desempeñar el cargo de () Código (), Grado (), empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de (nombre de la entidad o área de destino.)

Que mediante comunicación radicada en (nombre de la entidad o área de destino.), el (la) servidor (a) () presentó renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción, precisando que la misma se haría efectiva desde el (día) de (mes) de (año).

Que el inciso segundo del artículo 26 de la Ley 909 de 2004 señala que: “Finalizado el término por el cual se otorgó la comisión, el de su prórroga o cuando el empleado

renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia de este y lo proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil”.

Que una vez presentada la renuncia en (Nombre de la Entidad) donde desempeñaba el cargo de libre nombramiento y remoción el (la) servidor (a) (_____) no reasumió su cargo en (Entidad donde ostenta derechos de carrera).

Que el literal i) del artículo 41 de la precitada ley, establece como causal del retiro del servicio la declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono del mismo.

Que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-1189 del 22 de noviembre de 2005, declaró exequible el mencionado literal «en el entendido que para aplicar esta causal, es requisito indispensable que se dé cumplimiento al procedimiento establecido en el inciso primero del artículo 35 del Código Contencioso Administrativo para la expedición de cualquier acto administrativo de carácter particular y concreto, esto es, que se permita al afectado el ejercicio de su derecho de defensa, previa la expedición del acto administrativo que declare el retiro del servicio». Hoy artículo 42 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada sentencia, mediante oficio de fecha de (____) de (____), se solicitó el (la) servidor (a) (_____) allegar las justificaciones del caso, sin que dentro del término señalado se obtuviera respuesta alguna.

Que el numeral 2 del artículo 126 del Decreto 1950 de 1973, señala que el abandono del cargo se produce cuando un empleado sin justa causa: “deje de concurrir al trabajo por tres (3) días consecutivos”.

Que el numeral 3 del artículo 126 del Decreto 1950 de 1973 señala que el abandono del cargo se produce cuando un empleado: “No concurra al trabajo antes de serle concedida autorización para separarse del servicio o en caso de renuncia antes de vencerse el plazo de que trata el artículo 113 del presente decreto”.

Que el artículo 127 del precitado decreto dispone que: “Comprobado cualquiera de los hechos de que trata el artículo anterior, la autoridad nominadora declarará la vacancia del empleo previos los procedimientos legales”. En consecuencia, se procederá a declarar la vacancia del empleo del cual es titular el (la) servidor público (a) en (nombre de la Entidad donde ostenta derechos de carrera).

Que según sentencia del 19 de enero de 2006 proferida por la Sección Segunda del Consejo de Estado, dentro del expediente 3403-04: “El abandono del cargo comporta efectos autónomos distintos en materia de función pública, que no derivan siempre y de manera irrestricta de la aplicación de un procedimiento disciplinario previo, en cuanto que el retiro definitivo del servicio puede producirse por la declaratoria de vacancia por abandono del cargo, figura esta que constituye una herramienta de la cual puede disponer la administración para a su vez designar el reemplazo del servidor que de manera injustificada ha hecho dejación del cargo, y así evitar traumatismos en la prestación del servicio, sin que se requiera adelantar un proceso disciplinario, pues basta para disponer de esa medida, que se presenten los hechos configurativos del abandono para presumir su ocurrencia”.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declárese la vacancia del empleo de (_____), Código (_____), Grado (_____), de la planta global de (nombre de la entidad), por abandono injustificado del cargo por parte del (la) servidor (a) (_____) identificado (a) con cédula de ciudadanía número (_____) de (_____), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, retirar del servicio al (la) servidor (a) (_____).

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese al interesado(a) el contenido de esta resolución haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante el Despacho del (Nominador), en la forma prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO CUARTO. Envíese copia de esta resolución al Grupo de Control Interno Disciplinario, al Grupo de Talento Humano y a la Comisión Nacional de Servicio Civil, para lo pertinente

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (ciudad) a los (____) del mes de (____) del año (____).

Nominador

10. RETIRO POR REVOCATORIA DEL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR NO ACREDITAR LOS REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO

RESOLUCIÓN REVOCATORIA DE UN NOMBRAMIENTO POR NO ACREDITAR REQUISITOS

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

“Por la cual se revoca un nombramiento por no acreditar requisitos”

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

En uso de sus facultades legales y en especial las consagradas en _____, en concordancia con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 190 de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. () del () de () de () se nombró con carácter provisional al (la) servidor (a) () identificado (a) con la C.C. No. () de () en el cargo de () Código (), Grado () de la planta Globalizada de (Nombre de la Entidad), tomando posesión mediante Acta No. () del (día) de (mes) de (año).

Que el (la) servidor (a) () presentó entre los requisitos para ejercer el cargo, los siguientes documentos: _____

Que el Decreto 2772 de 2005, modificado por el Decreto 4476 de 2007 (para el nivel nacional) o el Decreto 785 de 2005 (para el nivel territorial) dispone en el artículo (), como requisitos generales para ejercer el empleo de (), Código (), Grado (), los siguientes: _____

Que el Manual Específico de Funciones de la entidad, para ejercer el empleo de (), Código (), Grado (), contempla conforme a lo dispuesto en la norma antes citada, los siguientes requisitos: _____.

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 41, literal j), preceptúa, entre otros casos, como causales de retiro del servicio para quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, el retiro por revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para el desempeño del empleo, de conformidad con el artículo 5º de la Ley 190 de 1995, y las normas que lo adicionen o modifiquen.

Que una vez realizado el nombramiento en el cargo de (____), Código (____) Grado (____), de la planta globalizada de (Nombre de la Entidad), no ha acreditado los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el desempeño de dicho empleo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Revocar, de conformidad con lo previsto en los artículo 5 de la Ley 190 de 1995 y literal j) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el nombramiento hecho al (la) servidor (a) (____), identificado (a) con cédula de ciudadanía número: (____) expedida en (____), mediante resolución N° (____) del (día) de (mes) de (año), en el cargo de (____), Código(____), Grado (____) de la planta globalizada de (nombre de la entidad).

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en (Ciudad) a los (____) del mes de (____) del año (____).

Nominador

11. RETIRO POR MUERTE

RESOLUCIÓN RETIRO DEL SERVICIO POR MUERTE

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se declara el retiro del servicio de un servidor de (entidad)

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo
() del (norma que los faculta) y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) servidor (a) (), quien desempeña el cargo de (),
Código (), Grado (), de la Plata Globalizada de (nombre de la
entidad) con una asignación básica mensual de () PESOS
(\$) moneda corriente, prestó sus servicios desde el (día) de (mes) de
(año), hasta el (día) de (mes) de (año).

Que según Registro Civil de Defunción No. () del (día) de (mes) de (año),
de la Notaría N°. () del Círculo de (), certifica que el (la) servidor (a)
() identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (),
falleció el (día) de (mes) de (año).

Que según concepto No. 17026 del 23 de diciembre de 2005, suscrito por la Jefe de la
Oficina Asesora Jurídica y de Apoyo Legislativo del Ministerio de la Protección Social,
si un servidor público fallece, su relación laboral estará vigente hasta dicho día y por
lo tanto, sus beneficiarios tendrán derecho al pago de prestaciones sociales señaladas
en la ley hasta el día del fallecimiento del trabajador.

Que de acuerdo con el numeral 10 del artículo 105 del Decreto 1950 de 1973, la
antedicha circunstancia da lugar al retiro del servidor público fallecido;

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar el retiro del servicio al (la) servidor (a) _____, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. (_____) de (_____), y quien ocupaba el cargo (_____), Grado (____), Código (____) de la planta globalizada de (nombre de la entidad), a partir del (día) de (mes) de (año), día siguiente en que se produjo su fallecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a los (____) días, del mes de (____) del año (____).

Nominador

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REMUNERACIÓN

- 1. PAGO HORAS EXTRAS, NOCTURNAS, DOMINICALES Y FESTIVOS**
- 2. PAGO EN DINERO DE DÍAS EXTRAS COMPENSATORIOS**
- 3. CRITERIOS - PRIMA TÉCNICA**
- 4. MODIFICACIÓN PRIMA TÉCNICA**
- 5. RESOLUCIÓN INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES**

1. PAGO HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

RESOLUCIÓN PAGO HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se liquida y ordena el pago de (Horas extras diurnas, nocturnas y festivas o de trabajo ocasional en días dominicales y festivos a un servidor de (Nombre de la Entidad)

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

en ejercicio de sus facultades, y en especial, de las que le confiere la Resolución número () del (día) de (mes) de (año),

CONSIDERANDO:

Que el siguiente servidor de (nombre de la entidad) laboró (horas extras, diurnas y nocturnas – dominicales y festivos) durante el mes de () del año (), en los horarios que se relacionan en la planilla de control respectiva, de la siguiente forma:

NOMBRES Y APELLIDOS	MES	DIURNAS	NOCTURNAS	FESTIVAS

De conformidad con lo señalado en el Decreto 853 de 2012, para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19”.

Que el Literal c) del artículo 36 del Decreto 1042 de 1978 establece que, el reconocimiento del trabajo suplementario se liquidará con un recargo del veinticinco por ciento (25%) sobre la asignación básica fijada por la ley para el respectivo empleo.

Que el artículo 37 del Decreto 1042 de 1978 establece que, el trabajo extra nocturno se remunerará con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre la asignación básica mensual.

Que el literal d) del artículo 40 del Decreto 1042 de 1978 establece que, el trabajo dominical y festivo se pagará con el doble del valor de la remuneración correspondiente a un (1) día ordinario de trabajo.

Que la Resolución (____) de (____) estableció un horario de (____) horas diarias de trabajo para todos los servidores de (Nombre de la Entidad).

Que el párrafo segundo del artículo 1° del Decreto 853 del 2012 amplió a cien (100) horas el límite para el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades del nivel nacional.

Que por lo anterior se hace necesario ordenar el pago de las sumas que se le adeuda a cada servidor;

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el pago de la suma que se relaciona a continuación al siguiente servidor, por concepto de (horas extras, diurnas y nocturnas o trabajo ocasional en días dominicales y festivos), laboradas (os) durante el mes de (____) de (____), de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

SERVIDOR	CÉDULA	SALARIO	DIURNAS	NOCTURNAS	TOTALES

ARTÍCULO SEGUNDO. El pago de las sumas ordenadas en el artículo anterior será cubierto por la Pagaduría de (nombre de la entidad), en la nómina del mes de (____) de (____), con cargo al (____) del presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (ciudad), a los (____) días del mes de (____) del año (____).

Nominador

2. PAGO EN DINERO DE DÍAS EXTRAS COMPENSATORIOS

RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y PAGO EN DINERO DE DÍAS EXTRAS COMPENSATORIOS

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. (___)

Por la cual se liquida y ordena el pago en dinero de días extras compensatorios

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere la Resolución
No. (___) del (día) de (mes) de (año), y

CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo Segundo del artículo 1° del Decreto 853 del 2012 amplió a cien (100) horas el límite para el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades del nivel nacional.

Que los servidores de (Nombre de la Entidad), que laboraron durante el año (___) horas extras que superaron las cien (100) horas extras mensuales, de acuerdo con lo establecido en el literal e) del artículo 36 del Decreto 1042 de 1978, el tiempo restante se les deberá reconocer en descanso compensatorio;

Que a los siguientes servidores se les deben las horas extras que se relacionan a continuación, como descanso compensatorio:

NOMBRES Y APELLIDOS	MES	RESOLUCIÓN	HORAS

Que por lo anterior se hace necesario ordenar el pago de las sumas que se le adeuda a cada servidor;

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el pago de las sumas que se relacionan a continuación, a los siguientes servidores, por concepto de compensatorios laborados durante el año (___) de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

NOMBRE	CÉDULA	TOTAL HORAS

ARTÍCULO SEGUNDO. El pago de las sumas ordenadas en el artículo anterior será cubierto por la Pagaduría de (Nombre de la Entidad), en la nómina de (____) de (____), con cargo a (____), del presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (ciudad), a

3. CRITERIOS - PRIMA TÉCNICA

RESOLUCIÓN CRITERIOS - PRIMA TÉCNICA

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No.

()

Por medio de la cual se establecen los criterios para la asignación de la Prima Técnica en (Nombre de la Entidad)

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1661 de 1991 y los artículos 7º y 8º del Decreto Reglamentario 2164 de 1991, Decreto 1336 de 2003 y Decreto 2177 de 2006

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 1º del Decreto Ley 1661 de 1991 y el artículo 1º del Decreto Reglamentario 2164 del mismo año, la prima técnica es un reconocimiento económico para atraer o mantener en el servicio del Estado a empleados altamente calificados que se requieran para el desempeño de cargos cuyas funciones demanden la aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o la realización de labores de dirección o de especial responsabilidad, de acuerdo con las necesidades específicas de cada organismo. De igual forma será un reconocimiento al desempeño en el cargo.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 7º y 8º del Decreto 2164 de 1991, le corresponde al jefe del organismo respectivo, en concordancia con las necesidades del servicio, la política de personal que se adopte y la disponibilidad presupuestal, determinar por medio de resolución motivada los empleos susceptibles de asignación de prima técnica y así mismo establecer la ponderación de los factores determinantes del porcentaje asignable para el otorgamiento de este beneficio.

Que según el Decreto 1336 de 2003 la prima técnica establecida en las disposiciones legales vigentes, solo podrá asignarse, a quienes estén nombrados con carácter permanente en los cargos del nivel directivo, jefes de oficina asesora y a los de asesor cuyo empleo se encuentre adscrito a los despachos de los siguientes funcionarios:

Ministro, Viceministro, Director de Departamento Administrativo, Superintendente y Director de Unidad Administrativa Especial o sus equivalentes en los diferentes órganos y Ramas del Poder Público.

Que de conformidad con el Decreto ley 1661 de 1991, y su Decreto Reglamentario 2164 del mismo año, para la asignación de la prima técnica, serán tenidos en cuenta alternativamente los criterios de formación avanzada y experiencia y, evaluación del desempeño.

Que para la evaluación del desempeño de los empleados de libre nombramiento y remoción, de acuerdo con el parágrafo del artículo 5° del Decreto Reglamentario 2164 de 1991, el desempeño se evaluará según el sistema que adopte cada entidad.

Que según lo establecido en el artículo 4° del Decreto 1661 de 1991 y 10 del Decreto Reglamentario 2164 de 1991, la prima técnica se otorgará como un porcentaje de la asignación básica mensual que corresponda al empleo del cual es titular el beneficiario, porcentaje que no podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la misma y se ajustará en la misma proporción en que varíe la asignación básica mensual del empleado, teniendo en cuenta los reajustes salariales que se decreten.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7° y 8° del Decreto Reglamentario 2164 de 1991, corresponde al jefe del organismo determinar los niveles, las escalas, los grupos ocupacionales, las dependencias y los empleos susceptibles de asignación de prima técnica, los criterios con base en los cuales se otorgará la referida prima y la ponderación de los factores para determinar el porcentaje asignable al servidor.

Que según lo señalado en el artículo 1° del Decreto 1164 de 2012, por el cual se reglamenta el otorgamiento de la prima técnica por evaluación del desempeño, por este criterio tendrán derecho a prima técnica los empleados que desempeñen, en propiedad, en los cargos susceptibles de dicho otorgamiento, y que obtuvieren un porcentaje correspondiente al noventa por ciento (90%), como mínimo, del total de la última evaluación del desempeño, correspondiente a un período no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad. Una vez otorgada la prima técnica, el servidor deberá ser evaluado anualmente. Será causal de pérdida de la misma obtener una calificación definitiva inferior al noventa por ciento (90%). Para la asignación y conservación de la prima técnica por este criterio, cada entidad deberá adoptar un sistema especial de calificación, diferente a los Acuerdos de Gestión, en el cual se establecerán los criterios de desempeño, las escalas y los períodos mínimos a evaluar.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. De los empleos susceptibles de asignación de Prima Técnica:

permanente en un cargo del nivel directivo, jefes de oficina asesora y a los de asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho de (Ministro, Viceministro, Director de Departamento Administrativo, Superintendente y Director de Unidad Administrativa Especial o sus equivalentes en los diferentes órganos y Ramas del Poder Público).

ARTÍCULO SEGUNDO. Criterios mínimos para la asignación de la Prima Técnica: De conformidad con el artículo 3° del Decreto Reglamentario 2164 de 1991, modificado por el artículo 1° del Decreto 2177 de 2006, la prima técnica podrá otorgarse alternativamente por:

- a. Título de estudios de formación avanzada y cinco (5) años de experiencia altamente calificada;
- b. Por evaluación del desempeño.

El título de estudios de formación avanzada no podrá compensarse por experiencia, y deberá estar relacionado con las funciones del cargo.

ARTÍCULO TERCERO. Cuantía: La prima técnica se otorgará como un porcentaje de la asignación básica mensual que corresponda al cargo del cual es titular el empleado, porcentaje que no podrá ser superior al cincuenta (50%) del valor de la misma y se reajustará en la misma proporción en que varíe la asignación básica mensual del empleado, teniendo en cuenta los reajustes salariales que se decreten. (Art. 10 del Decreto Reglamentario 2164 de 1991).

PARÁGRAFO. El valor de la prima técnica podrá ser revisado previa evaluación de los criterios con base en los cuales fue otorgada y cuando el empleado cambie de empleo. La revisión podrá efectuarse de oficio o a solicitud del interesado. Los efectos fiscales se surtirán a partir de la fecha de expedición del correspondiente acto administrativo de revisión (parágrafo artículo 10 del Decreto Reglamentario 2164 de 1991).

ARTÍCULO CUARTO. Procedimiento para la asignación de la prima técnica: El empleado que ocupe con carácter permanente un cargo susceptible de asignación de prima técnica, solicitará por escrito al Jefe de Personal o a quien haga sus veces, la asignación de la prima. El jefe de personal o quien haga sus veces verificará si el solicitante acredita los requisitos y proyectará la respectiva resolución motivada para la aprobación del (Nominador de la Entidad), previa expedición de la certificación de disponibilidad presupuestal.

PARÁGRAFO. La solicitud de asignación o revisión del valor de la prima técnica, no constituye por sí misma una obligación a cargo del nominador, ni derecho a favor del solicitante de serle otorgada.

ARTÍCULO QUINTO. Pérdida: El disfrute de la prima técnica se perderá cuando se presente cualquiera de las causales contempladas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 2164 de 1991.

ARTÍCULO SEXTO. Factores de ponderación para asignar prima técnica por formación avanzada y experiencia:

El porcentaje de otorgamiento estará reglamentado por la entidad hasta un cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica mensual que corresponda al empleo del cual es titular el beneficiario.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Factores de ponderación para asignar prima técnica por evaluación del desempeño o calificación de servicios:

El porcentaje de otorgamiento estará reglamentado por la entidad hasta un cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica mensual que corresponda al empleo del cual es titular el beneficiario.

ARTÍCULO OCTAVO. De la prima técnica por evaluación del desempeño. Por este criterio tendrán derecho a prima técnica los empleados que desempeñen, en propiedad, un empleo susceptible de dicho otorgamiento de acuerdo con las normas vigentes y aunque hayan obtenido, para su otorgamiento por primera vez, una calificación en la evaluación del desempeño con un porcentaje igual o superior al 90%, el cual debe corresponder a un periodo mínimo de tres (3) meses en el ejercicio del cargo.

Una vez otorgada la prima técnica, el servidor deberá ser evaluado anualmente. Será causal de pérdida de la misma obtener una calificación definitiva inferior al noventa por ciento (90%).

Para la asignación y conservación de la prima técnica por este criterio, cada entidad deberá adoptar un sistema especial de calificación, diferente a los Acuerdos de Gestión, en el cual se establecerán los criterios de desempeño, las escalas y los periodos mínimos a evaluar.”

PARÁGRAFO 1o. Se podrá evaluar extraordinariamente el desempeño del servidor cuyo empleo sea susceptible de percibir la prima técnica, cuando así lo determine el jefe inmediato y el superior jerárquico. Esta calificación no podrá ordenarse antes de

transcurridos tres (3) meses de efectuada la última calificación y deberá comprender todo el período calificado, hasta el momento de la orden. Con base en esa evaluación podrá aumentar o disminuir el monto de la prima asignada.

ARTÍCULO NOVENO. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en (ciudad), a los (día) de (mes) de (año)

El (NOMINADOR),

4. MODIFICACIÓN PRIMA TÉCNICA

RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN PORCENTAJE PRIMA TÉCNICA

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. (____)

Por la cual se modifica la Resolución No. del (día) de (mes) de (año)

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

en ejercicio de sus facultades, y en especial, de las que le confiere la Resolución No. (____) del (día) de (mes) de (año)

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. (____) del (día) de (mes) de (año), se sustituye la Prima de Dirección por Prima Técnica por estudios de formación avanzada y experiencia altamente calificada, la cual es equivalente al (____) % de la asignación básica y los gastos de representación, al (la) servidor (a) (_____) identificado (a) con la cédula de ciudadanía número (_____).

Que el artículo 3 del Decreto 853 de 2012 señala que “La Prima Técnica en todo caso es incompatible con la Prima de Dirección y se otorgará como un porcentaje de la asignación básica mensual y los gastos de representación”.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. (____) del (día) de (mes) de (año), mediante la cual se sustituye la Prima de Dirección por Prima Técnica por estudios de formación avanzada y experiencia altamente calificada, la cual es equivalente al (____) % de la asignación básica y los gastos de representación, al (la) servidor (a) (_____), quien desempeña el cargo (____) Código (____) Grado(____), identificado (a) con la cédula de ciudadanía número (_____) en el sentido que la Prima Técnica será equivalente al (____) % de la asignación básica y gastos de representación.

ARTÍCULO SEGUNDO. El pago ordenado por la presente Resolución, será cubierto para la presente vigencia fiscal, con cargo al presupuesto de funcionamiento de

(nombre de la Entidad) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (____) del (día) de (mes) de (año), suscrito por (_____).

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en (ciudad), a

El (NOMINADOR)

5. RESOLUCIÓN INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

RESOLUCIÓN INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)

RESOLUCIÓN No.

()

Por la cual se indemnizan unas vacaciones

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo () del (norma que lo faculta), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 del Decreto 1045 de 1978 señala que la compensación de vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero, entre otros casos, cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual solo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

Que el señor(a) (nombre), (denominación del cargo del nominador de la entidad) (Código) Grado (número), mediante comunicado interno número (), de (día) de (mes) de (año), solicita el trámite para indemnizar las vacaciones del señor (a) (nombre) identificado con la cédula de ciudadanía No. (), quien desempeña el empleo de (denominación) (Código) Grado (número) de (nombre de la institución), señalando que por necesidades del servicio se requiere el empleado continúe desempeñando sus funciones en la Entidad.

Que para tal efecto se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número () de (día) de (mes) de (año).

Que por lo anterior, es procedente ordenar el pago de la indemnización de vacaciones, la prima de vacaciones y la bonificación especial de recreación del citado empleado por el tiempo laborado del (día) de (mes) de (año), que se indemnizarán del (día) al (día) de (mes) de (año), de acuerdo con la siguiente liquidación:

Asignación Básica	\$
1/12 Bonificación por Servicios	\$
1/12 Prima de Servicios a (día) de (mes) de (año)	\$
Total salario base	\$
Liquidación total indemnización de vacaciones (# de días)	\$
Liquidación prima de vacaciones (15 días)	\$
Liquidación bonificación especial de recreación (2 días)	\$

Que en merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de las sumas que se detallan a continuación a favor del señor(a) (nombre) identificado con la cédula de ciudadanía No. (), quien desempeña el empleo de (denominación) (código) Grado (número) de (área a la cual pertenece el cargo), por concepto de indemnización de vacaciones, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución:

Indemnización de vacaciones	\$
Prima de vacaciones	\$
Bonificación especial de recreación	\$

Para un total de (cifra en letras) (\$_____oo) moneda corriente, de conformidad con la liquidación y considerandos a que hace referencia la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El pago se reconocerá y pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según CDP número (), de (día) de (mes) de (año)

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (ciudad), a

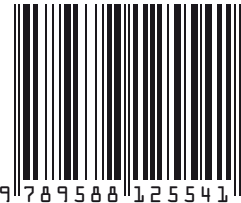
(Nominador)

Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP
Carrera 6 No. 12-62 - Bogotá, D. C.
Conmutador: 334 40 80/87 • Fax: 341 0515
Línea gratuita de Atención al Cliente: 018000 917770
Web: www.dafp.gov.co
E-mail: webmaster@dafp.gov.co
2012



**Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

ISBN 958-8125-54-5



9 789588 125541